

B.—*Organización territorial de los núcleos concentrados: el Estado mexicano.*

*La Confederación Federal de Anáhuac:*

Frente a la organización dispersa de los calpullis con sus señeros, que ocupaban la región, los mexicanos opusieron un fuerte núcleo de carácter centralizador militar y comercial, ubicado en un lugar poco apetecible pero inexpugnable, desde el cual con vigoroso impulso centrífugo y a base del respeto de la autonomía local de aquellos señeros, lograron controlar políticamente y sin dispersión de fuerzas, grandes extensiones territoriales. Y establecieron un sistema de conjunción y separación de poderes locales supervisados por un poder general, constituyendo de la suerte un verdadero federalismo autóctono.

Nada más fácil que perderse en el intrincado dedalo de la literatura referente a nuestras sociedades autóctonas, ni más difícil que dilucidar claramente la "organización mexicana" en sus formas políticas, por ser como se ha dicho, tan ajena a las que existían en occidente.

Para poder captar una idea más o menos fiel de la misma, tendremos que acudir al examen de su desarrollo histórico.

No olvidemos que las normas que rigen en la evolución del derecho consuetudinario, varían radicalmente de aquellas que presiden el desarrollo del derecho escrito o dictado.

Las primeras, apegadas a los hechos y circunstancias históricas, costumbres que se transforman en leyes una vez *practicadas*, y así se van desarrollando y transformando insensiblemente y dejan un sedimento, que como "reliquia", es la tradición, verdadera envoltura de aspecto aparentemente invariable, pero que entraña un contenido —los hechos— sumamente variable.

El derecho escrito, en cambio, parte de un *esquema* de apariencia ideal y de contenido rígido, ideológico, que por razón de la vida misma necesariamente tiene que romperse, para volver a encontrar su equilibrio en nuevos "esquemas", que constantemente tienen que rebasarse y contradecirse unos a otros, por la ley de la reacción y del impulso de la vida.

De tomar por ciertos los datos que, de segunda mano, diferentes autores nos suministran, parecería también fácil esbozar la organización en Tenochtitlan, pasando por alto incongruencias e intrincadas explicaciones, y a la postre, atribuir lo que no entendemos, en

manifiesto derrotismo, a la gastada idea de la "barbarie indígena" tan complicada que resulta ininteligible. La mayor dificultad, hemos dicho, es la deficiencia e imperfección de nuestras fuentes de información, con su consiguiente tradición viciada.

Sin embargo, si acudimos a las fuentes directas e inmediatas, si escudriñamos los datos que involuntariamente se deslizaron en los escritos de los primitivos autores, los que aunque sin comprender tuvieron que consignar en desajustado hachamiento; y si se contratan unos a otros, remitiendo lo disperso, puede lograrse una reconstrucción de nuestro pasado, si no perfecta al menos armónica, es decir que explique el "conjunto" de las instituciones en su funcionamiento y las aclare, pues así es como se prueba, por el "sistema", la eficacia de un método.

Nos sorprenderá desde luego la inconsecuencia que los diferentes autores ostentan al abordar el tema de la organización mexicana, aceptando con criterio simplista los datos aportados por los hispanopentantes que los hacen incurrir en contradicciones, incongruencias y divisiones cruzadas, y los conducen a callejones sin salida.

Recorramos a vuelo de pájaro la evolución de la sociedad mexicana, tratando de explicarnos su propia organización, sin olvidar la importancia religiosa y social que ejerció sobre ella el empirismo numérico.

Dice la tradición "épica", que siete calpullis nahuas<sup>1</sup>, salieron de las siete Cuernas (Chicomóctoc), con rumbo a la altiplanicie de Anáhuac. Desde luego, históricamente las volvemos a encontrar invadiendo diferentes puntos del valle de México y sabemos también por la historia, que no fué una simple invasión militar estilo romano o napoleónico, sino que consistió en una sucesión de movimientos demográficos de infiltración, que, a manera de los bárbaros, en Europa, en impulsos espasmódicos, fué tomando incremento en unas regiones con mayor intensidad que en otras, dependiendo de la resistencia que encontraban en los pueblos, sometidos unos a otros, dominando a veces los peregrinos, y otras quedando éstos subyugados.

Es de notar que dentro de los mismos grupos de emigrantes, tales como los totteca-collhuas, o los tolteca-chichimeca-mexicanos, encontramos divisiones jerárquicas similares, e iguales nombres de calpullis y de dignidades<sup>2</sup>, lo que a mi ver indica, que cada una de las grandes emigraciones nahuas provenientes de las siete Cuernas, tenía elementos similares de los siete calpullis fundamentales de Chicomóctoc, pero señoreados por diferente caudillo.

<sup>1</sup> Crónica Mexicana, número 8, 13, 19, 24.

<sup>2</sup> Terceronomo, Crónica Mexicana, pasim y Códice Chimalpopoca, ibid.

El hecho de que señalen *siete* grandes *emigraciones*, no es más que otro dato mnemotécnico establecido por los cronistas mexicanos, pues ellos mismos señalan otras emigraciones como la de los Cuextecas, y de hecho, múltiples pudieron ser los éxodos de Chicomótotc, pero toda la casualidad de que en la altiplanicie siete se establecieran, o se reconocieran como nahuas (a pesar de haber dejado en camino importantes grupos, como las malinalcas, los yaquis, etc), los que a su vez fueron tomando nombre propio de acuerdo con las circunstancias particulares en las que cada cual se desarrolló, o fueron modificados por los demás de acuerdo con sus propias tendencias y costumbres.

Lo cierto es que las crónicas mexicanas, específicamente señalan siete Calpullis mexicanos, a cuyo nombre corresponden otras tantas grandes dignidades.

En la crónica Mexicayotl, aparece claramente el príncipe *Ne'xi*, hijo de *Moteuhzoma* de Aztlán, quien tomando el nombre de *Chalchihuitltonac*, (esmeralda que habla o gobernante esmeralda), emprendió la peregrinación con hijos de las *siete* Cuenas (chimóztoc), llevándolos organizados en la siguiente forma: *siete* calpullis repartidos cada cual en *dos* calpullis que llamaremos: "*parcialidades*" con sus respectivos jefes, y el sacerdote Huiziton al cuidado de sus "envoltorios" (dioses) ayudado por *cuatro* "teomama", cargadores de los dioses.<sup>3</sup>

*Advertencia general:* Nada más desconcertante que el estudio de las "Dignidades" o grandes funcionarios del Estado Mexicano. Sea por el escaso interés que merecieron a los cronistas, o porque los nombres de las funciones se prestaran a confusión con los de las personas que las desempeñaban, es el caso declarar de antemano que los autores no están acordes al determinarlas. El Códice Mendocino, Tezozómoc, Durán, Chavero, Orozco y Berra, etc., traen a colación varias enumeraciones que en la mayoría de los casos coinciden en los nombres pero que discrepan unas de otras en el detalle y en su conjunto.<sup>4</sup> Lo que sí es de notar es que dichas funciones, antes del pacto de Itzcóatl, estuvieron íntimamente vinculadas a la división tradicional por grupos de *siete*, *catorce* y *veintinueve*; o de *cinco*, *doce* y *veintidos* o *veinticuatro*; o de *nueve*, *catorce* y *veintitres*, según se cuentan o no, dentro de estas dignidades, las de la doble autoridad suprema: el *cinuacatl* y el *altépetl*; mas varió después de dicho pacto, que modificó en esencia toda la estructura del Estado pasando de la organización tradicional a una organización administrativa estatal, por razón misma de la redistribución de dignidades de acuerdo con

los méritos y participación en la guerra contra Atzacapotzalco, prueba de ello es la destrucción de los documentos ordenada por Itzcóatl.<sup>5</sup> De suerte es que si al principio los nombres de los funcionarios respondían directamente, como afirma Tezozómoc, al nombre de los dioses de cada calpulli, (grande o pequeño) con carácter netamente demográfico y religioso, correspondiente a: *siete* jefes de calpulli, *catorce* jefes de calpulli (parcialidad) resultando veintinueve dignidades distribuidas de siete en siete (siete mayores, siete principales y siete subalternas) con o sin contar a los dos jefes supremos; en cambio, después del pacto, las funciones tomaron un cariz netamente estatal de división matemática y territorial y no tradicional, aunque conservaron los mismos nombres anteriores, de aquí que sólo haciendo la reconstrucción de las jerarquías y siguiendo un proceso de eliminación, a pesar de las nomenclaturas referidas en la historia, se pueden señalar los *probables* cargos u oficios que desempeñaban los *doce* *teuchitlaques* miembros del tlatoacan o Consejo Supremo del Estado, que con sus *dos* jefes, el *cinuacatl* y el *altépetl*, regía al Estado mexicano, multiplicándose posteriormente el número de funcionarios de acuerdo con las necesidades del Estado. Así es como vemos pasar en la historia de la organización numérica tradicional: 2, 7, 14, 21, etc., a la organización numérica estatal de acuerdo con su aritmética propia: 2, 4, 5, 15, 20, 40, 80, 100, 400, 800, 1,600, etc.; quedando el 13 como número cronológico y religioso participando de ambos caracteres.

<sup>3</sup> Textos de los informantes indígenas (ed. facs. del Paso), vol. VIII, fol. 192. Filosofía Nahuatl de León Portilla, p. 260.

<sup>4</sup> Crónica Mexicayotl, números 22, 36, 42, 97, 103, 105, 106.  
<sup>5</sup> Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 58, 59, 153; Chavero, M.T.S. t. I, p. 553, etc.

a.—*División tradicional de la ciudad.*

Conforme se penetra en el estudio de los nombres gentilicios y en los de las dignidades o funcionarios públicos de los nativos, se van de suyo descartando los criterios simplistas para su intelección.

Un conjunto de datos puede en un momento dado aclarar el valor específico de uno de estos nombres, pero no existe en realidad un criterio único para clasificarlos en su conjunto. Lo es tanto más cierto, cuanto que tratándose de una organización consuetudinaria las instituciones que la integran se van desarrollando y cambiando paulatinamente, de acuerdo con las necesidades del momento histórico, sin que por ello intervengan decretos o firmamentos.

Es por consiguiente aventurado adoptar un sólo criterio, ya sea religioso, (como acepta Moreno)<sup>1</sup> étnico, filológico o geográfico (como Chavero)<sup>2</sup> para juzgar del significado de dichas funciones o categorías.

El deseo, de optar por un sólo criterio de distinción clasificatoria es explicable, pero siendo la realidad diferente y polifacética no la aclara y por lo contrario complica su intelección, al no poderla justificar en toda su integridad. La razón es obvia, porque la realidad histórica no está hecha de abstracciones sino que se integra de acontecimientos concretos, y cuyo conocimiento exige que éstos sean determinados.

Es un hecho que cada Calpulli tenía un nombre y uno o varios dioses que venerar, pero de ello no se puede colegir que el nombre del calpulli fuese tomado de un dios o éste de aquél, y aún existe la posibilidad de que hubiese una correlación entre ambos como es el caso de los matalzincas.

Tampoco puede considerarse como criterio único el geográfico o *toponímico*, como en: *atempañecatl*, el que cuida la ribera; *atlepac*, sobre el agua; *micloacún* lugar donde abundan peces; o adoptar para todos un punto de vista filológico como en: *tlacochcácatl*, señor de la casa de los dardos o del arsenal; *tlacatecuhtli*, señor de ciudadanos o jefe del personal; o *étnico*, creyendo que cada nombre corresponde a una familia específica, pues se puede comprobar que en los diversos señoríos del valle de México, múltiples nombres dentro de sus dignidades y de sus agrupaciones eran iguales en unos que en otros, como: *tlacochcácatl*, *tlacatecatl*, *tlacatecuhtli*, *chalmeca*, etc., como puede verse en los diferentes códices publicados hasta la fecha.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, a continuación me concreto a nombrar los distintos grupos que tradicionalmente integraban el pueblo mexicano con el nombre correspondiente del dios que veneraban de acuerdo con la radical del nombre y del título derivado de ese nombre sin por ello colegir que respondiesen a grupos cerrados y a autoridades necesariamente procedentes de dichos calpullis. En Chinahlapah por ejemplo, puede verse que existió antes de la peregrinación un señorío llamado *Tlacochcalca* de cuyos miembros o descendientes pudieron haber provenido los grupos de dicho nombre en los diferentes señoríos del valle de México. Igual observación puede hacerse de los *tepepaneca* y *tlacatepaneca* etc. Vale esta explicación para evitar futuras confusiones.

Relata la historia que siete *calpullis*, integraban el pueblo mexicano al empezar la peregrinación y puede observarse que dichos calpullis se dividieron en dos *calpullis* cada vez que tomaron asiento en algún territorio. Para evitar confusión llamaremos *huicacalpulli* a los primeros y parcialidad a los segundos o simplemente *calpulli* a los primeros y *tlaxilacalli* a los segundos ya que Molina en su vocabulario los considera sinónimos. Véase que esta división se refiere a la distribución de la población independientemente de su localización territorial, tal es lo que llamamos división tradicional de la ciudad.

Los siete calpullis y los nombres aproximados de sus dioses y dignidades eran:

- 1.—*Tlacatepaneca*, grupo del señor del palacio, cuyo dignidad parece correspondiente al *Tlacatecatl*, cerenador de hombres, general principal del ejército. *Tlacochtecuhtli*: ayudante del señor, (dios: *¿Huizilopochtli?*)<sup>3</sup>
- 2.—*Climatepaneca*, grupo de la mujer del palacio, dignidad: el *Cihuacatl*, mujer gemela o serpiente, o poder femenino. (Dios: *Cihuacóatl?*).
- 3.—*Tlacochcácatl*, grupo encargado del arsenal, ibíd: *tlacochcalatl*.
- 4.—*Huiznahua*, grupo encargado de la educación y del dios de los *tlacochtli* (también llamado *tlamahuca*) dignidad: *huiznahuahtli*.
- 5.—*Yopica*, encargado del dios *Totec* o *Xipe*, dignidad: *yupicatli*.
- 6.—*Chalmeca*, encargado de *chalmecahuatl*, diosa de los mercados, dignidad: el *chalmecatli*, y
- 7.—*Izquitéca*, grupo encargado del dios *Izquitécatl* (Ometochtli, del pulque) o de *Izcuinu*, *Tlacoltéotl*, diosa del amor, dignidad: *izcotecatli* o *itzquitecatli*.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Op. Cit. p. 13.  
<sup>2</sup> México a Través de los Siglos, t. I, p. 553. (L. IV, pc. XII).

<sup>3</sup> Anales de Cuauhtitlan, p. 38 No. 102.  
<sup>4</sup> Crónicas Mexicoyotl, número 36.

Estos grupos de calpullis divididos cada uno en dos calpulli "parcialidades", o "*tlaxilacallis*", corresponden a la división territorial establecida durante la peregrinación en Coatépéc (donde se señalan *quince* en vez de *catorce*, porque el Noncópica—pleito de tierras—y el Milnahuaa—tierra cultivada—responde al mismo glifo) y fueron las siete anteriores más: 8.—*Atempun*, sobre la ribera; 9.—*Tzonmolco*, dios del fuego; 10.—*Tlamatzinca*, de la luna; 11.—*Mollocotitla*, de la luna; 12.—*Nonolca*—*Mimahuaa*; 13.—*Coatl Xoxouhcan*, serpiente azul; y 14.—*Atcopac*, sobre el agua.<sup>5</sup>

En el centro estaba el *cuauhtlicalli*, la casa del águila, habitación de los dioses (envoltorios), al cuidado del sacerdocio con sus cuatro teomanas, cargadores (en Coatépéc).

En el momento de la fundación de la ciudad, se encuentran al frente de la población *catorce* dignidades (in huehuetque: ancianos)<sup>6</sup>: *Atl-Ténoch*, *Cuauhtecatl* y doce más, y los dioses se reparten entre *catorce* distritos, parcialidades o *tlaxilacallis*, es decir, dos a cada calpulli: *Tlacateopaneca*; *Cihuateopaneca*; *Tlacochcalca*; *Yopico*; *Izquiltlan*; *Tzacacóac*; *Tlamatzinco*; *Mollocotiltlan*; *Chalmeca*; *Tzonmolco*; *Coatlan*, *Chillico*; *Mimahuaa* y *Coatl Xoxouhcan*. Que corresponden sin duda alguna a otros tantos centros de población, con sus templos menores correspondientes. Sin embargo, no se mencionan los nombres de *Huiznahua*, *Atempuneca*, *Nonolca* y *Atcopac*, en tanto que aparecen dos nuevos gentilicios: *Chalmeca* y *Chillico*.

Sobre esta distribución de carácter tradicional, sin la cual no se puede entender el funcionamiento del orden social y de las jerarquías tanto militares como religiosas, económicas, administrativas y judiciales, división similar a la establecida por los colhua-totlecas en Cuauhtitlan, "*Atl-Ténoch*" (es interesante el título de Atl, porque según la opinión muy discutible de algunos nahuatlacos, los mexicanos nunca fueron "aztecas" sino "*atlaltecas*", hombres encargados del régimen de las aguas en Chicomóztoc)<sup>7</sup>, estableció una división en cuatro cuarteles, en cada esquina del templo, y dispuso la distribución de las parcialidades en *veinte calpulli-barrios*, o sea cinco barrios en cada *cuartel*. Por lo que desde luego dos estructuras aparecen en la división territorial: una consuetudinaria, basada en la organización primitiva a la que corresponde necesariamente, la división jurisdiccional (dado el estatuto personal) y del culto local: los *tlaxilacallis*, juzgados, y calpullcos, templos menores; la otra, de orden estatal de carácter *impositivo*, con su división artificial en cuatro *cuarteles*, con sus *veinte barrios*, sus autoridades *nombradas*, y una escuela en cada barrio,

por lo que conviene establecer una diferencia entre los *calpullis tradicionales*, *tlaxilacallis* y los *calpulli-barrios*.

Vimos que de acuerdo con las crónicas, los dioses fueron distribuidos en las *catorce* parcialidades, de donde se colige que cada calpulli constaba de dos parcialidades con sus respectivos templos menores y sus particulares deidades y culto propio, pero lo que más nos interesa es su carácter *judicial*.

*Cada año*, los *pili* de la parcialidad (*tlaxilacalli*) se reunían en asamblea para elegir: un *chinuncallec*, un *teuctli* y a los *centectliacques*<sup>8</sup>.

*El chinuncallec*, sin funciones políticas, era simplemente el encargado de mirar por las tierras de la parcialidad, que necesariamente estaban fuera de la ciudad lacustre.

*El teuctli*, o juez, se encargaba de resolver conflictos internos de la parcialidad, y despachaba los asuntos desde su juzgado llamado *tlaxilacalli* o *tlacxiltlan* si era en el Teopan.<sup>9</sup>

Los *centectliacques*, eran "encargados de vigilar cierto número de familias", debiendo dar cuenta diaria de ellas al *teuctli*. El que se hiciera "por familias" se explica, ya que la división territorial de los barrios no coincidía con la división tradicional, pues estos pueblos sumamente apegados a las costumbres de su propio linaje, que constituirían su derecho, debían ser juzgados y vigilados de acuerdo con éstas, por lo que es natural que sus autoridades judiciales fueran elegidas por ellos mismos.<sup>10</sup>

*El teuctli*, tenía obligación de dar noticia diaria al tribunal colegiado de la ciudad<sup>11</sup> de cuanto ocurría en su jurisdicción. Tenía a su cargo a los *centectliacques*, así como a los *tequitlatques*, actuarios notificadores, encargados de intimar a obediencia a los particulares; y, a los *topiles* o alguaciles, encargados de vigilar el orden en las calles y de dar cumplimiento a sus determinaciones. Igualmente el *teuctli* tenía el encargo de instruir las causas de los *pili* de su distrito.

Los *teuctlis*, como todo juez, debían ser de los "pili," poseer ciertos bienes, ser educados en el Calmécac, de buenas costumbres, prudentes, sabios, austeros tanto en el beber como en el recibir dádivas, y, tenían que asistir con regularidad a la corte del *altépetl*.<sup>12</sup> Prácticamente, venían a ser intermediarios entre el pueblo y la autoridad suprema a través del *Tlatocan*.

Cada parcialidad tenía un nombre e insignias de acuerdo con sus características tradicionales, y un jefe militar que ostentaba el mis-

<sup>5</sup> Ibid. números: 97 y 103.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Barra y Valenzuela. Op. Cit. p. 16

<sup>8</sup> Clavigero II, 234 ss.

<sup>9</sup> Clavigero II, 234, Sahagún II, 71. ss.

<sup>10</sup> Clavigero II, p. 234.

<sup>11</sup> Clavigero I, II, p. 234, y Alfonso Toro Op. Cit. p. 459.

<sup>12</sup> Sahagún. Op. Cit. I, II, págs. 72 y 81.

no, supeditado a la vez a un jefe inmediato superior, general del calpulli, por lo que sus dignidades administrativo-militares, sumaban veintuna, más la del tlatoani.

De igual suerte, correspondían como jueces supremos de las parcialidades, los doce miembros del *Tlatoacan*, más el *cinuacótl*, quienes, como se dijo, fueron sucesores de los trece fundadores de Tenochtitlan, que gobernaron sobre las *catorce* parcialidades, antes de tener *tlatoani*, y constituían el tribunal colegiado de apelación.

Por otra parte, cada parcialidad tenía en el *tlaxilicalli* un *regidoro*, donde con glifos eran empadronados los casados, debiendo constar el nombre de cada cual, la profesión y oficio, así como la ascendencia y descendencia de los mismos, y, en general, toda clase de parentesco, establecido en cuadros genealógicos.<sup>13</sup>

Desde el punto de vista religioso, ya se dijo que cada parcialidad tenía su *teocalli* menor, con su particular sacerdocio y ceremonias propias de la parcialidad a que pertenecía, sin por ello dejar de participar y de tener a su cargo, ciertas funciones y fiestas en el gran *teocalli* del Estado.

Como después veremos, sobre la autoridad de la parcialidad estaba la del *Tlatoacan*, el Gran Consejo y Tribunal Supremo del Estado, y, la autoridad doble del *cinuacótl* y del *atlépetl*.

Como puede verse de antemano, la administración de justicia y las jurisdicciones judiciales en su división territorial obedecieron a la distribución tradicional de la población.

#### b.—División Estatal de la Ciudad:

Vimos que debido a las nuevas condiciones de vida, al sedimentarse los mexicanos, Atlténoch y Cuauhtécatl a semejanza de los toltecas<sup>1</sup>, decretaron por boca de Huiztliopochtli, (probablemente para debilitar los nexos tradicionales de los calpullis y facilitar la centralización y administración del poder), una organización y administración ventajosa para el Estado, el sacerdocio y la milicia, que describimos a continuación:

##### 1.—El barrio o calpulli urbano:

El calpulli mexicano, aunque con el mismo nombre que el rural y el tradicional, difiere profundamente de éstos. A manera de *barrio*, administrado por el Estado, carecía de fuerza política externa, estando bajo la influencia del poder político supremo, por ello, adoptamos el nombre que con propiedad le dieron los españoles de "barrio", dejando el nombre de *cuartel* a los "hueycalpullis", grandes calpullis, (que algunos sin fundamento llaman campan) que integraban la gran división estatal de la ciudad, pues eran como distribuidos con sus comisarías.

Tal organización respondía al hecho de que toda una nación estuviese concentrada en un punto reducido, constreñida por el lago, al principio carente de tierras, pero determinada a lograr el control de grandes territorios; lugar, además, en el que los miembros de la población y elementos incorporados durante la peregrinación, los macehuales de servicio, debían convivir estrechamente con los pilli y las autoridades; y donde tenían que buscar el sustento, sin los beneficios de la tierra, en los productos lacustres de escaso valor, y en el comercio, en una industria precaria, o en el tributo de otros pueblos. De modo que las circunstancias, y el ejemplo de los tolteca-colhuas, los obligaron a determinar su organización, básicamente tradicional con una administración francamente comercial, militar y religiosa centralizada en el poder.

Su espíritu político, los llevó al establecimiento de un sistema constitucional de derecho consuetudinario, a base de jerarquías de distinta índole y de acuerdo con la posición social del individuo, considerando todo "relativo" frente a un sólo bien absoluto, el de la comunidad, el de la patria, por el que todo sacrificio era poco. Y, al igual

<sup>13</sup> Clavigero, Op. Cit. T. II, pag. 311.

<sup>1</sup> Códice Chimalpopoca, número 135.

que los romanos lograron sobreponer uno o varios órdenes municipales a un vasto territorio.

De acuerdo con la mayoría de los historiadores<sup>2</sup>, la ciudad estaba dividida en *cuatro* cuarteles, probablemente de cinco barrios cada uno, conforme a su sistema aritmético.

Bien se sabe que ni en Cartago los romanos emplearon la saña y el método que con todo empeño pusieron los conquistadores para la destrucción sistemática de Tenochtitlan, al grado de hacer alarde de ello. Debido a esto,<sup>3</sup> y a la falta de discernimiento entre lo que era parcialidad y barrio,<sup>4</sup> existe cierto desacuerdo entre cronistas y autores modernos, acerca de la distribución y nomenclatura de los barrios: sin embargo, dadas las costumbres y matemáticas sociales de los pueblos nahuas, así como a la declaración constante de los cronistas, sobre su número, parece verosímil aceptar el de *veinte* barrios, distribuidos en *cuatro* cuarteles de *cinco*, como lo dijimos con antelación. Otra cosa es querer localizar a cada uno de ellos entre tanto nombre de "santo" que se puso después de que fijara Cortés la "traza" de la ciudad, que se hizo sin más fundamento que el provecho personal, dejando al indígena para su habitación los lodazales y "lagunillas" que rodeaban la ciudad.

Las casas de la ciudad, participaban de la jerarquía de sus habitantes. Distinguíase: el *chinancalli* (casa de zacate), a menudo sobre una *chinampa*<sup>5</sup>, y el *xacalli* (casa de adobe), propios del común del pueblo, de los *pilcaltli* (casas de pilis), los *teccaltli* (casas de tecutlis o señores) y los *tecpán* (palacios o casas del Estado), teniendo éstas sus propias insignias, torres y divisas particulares del que las habitaba.<sup>6</sup>

Probablemente, cada barrio tenía un "calpuleo", templo de barrio, dependiente del *Gran Teocalli*, y una o varias escuelas jurídico-militares, denominadas "*tepuhcaltli*", casa de jóvenes, para varones, así como escuelas para mujeres "*chinacaltli*", dirigidas por ancianas y un "*tecuacuiltli*".<sup>7</sup>

Las funciones municipales del barrio eran desempeñadas por el *calpique* del barrio, *nombrado* por el chinacatl y tenía a su cargo la recaudación de impuestos y el cuidado de abrir, limpiar, calles y acequias, etc.<sup>8</sup>

Los *tepuhcaltli*, directores de las escuelas, dependían de la jerarquía del Estado, a las órdenes del huitznáhuatl, ayudante del meximatl teohuatzin.<sup>9</sup>

<sup>2</sup> Sahagún, Clavigero, Veytia, etc.

<sup>3</sup> Resaunen M.T.S. I, pag. 256. Diccionario Robleto.

<sup>4</sup> Chavero, Resaunen M.T.S., p. 256.

<sup>5</sup> Orozco y Berra, Crónica Mexicana. Nota pag. 315.

<sup>6</sup> Chavero, M.T.S. I, pags. 552 y 553. Durán C. 98.

<sup>7</sup> Caso, La religión de los Aztecas, p. 72. Sahagún I. 205.

Todos, es decir, simples ciudadanos, industriales y comerciantes, conforme a su edad y posición social, participaban de ciertas obligaciones con respecto al servicio del templo y de la milicia, estando siempre a disposición de las autoridades jerárquicas superiores.

Hombres y mujeres, sin excepción, debían desde pequeños recibir la educación en las escuelas, conforme a las condiciones sociales a que estaban obligados, por su nacimiento y en relación con sus aptitudes personales.

Tal era, en resumen, la organización del barrio mexicano, sometido a la acción directa e inmediata de la soberanía del Estado, teniendo un cariz netamente administrativo de comisaría, o distrito fiscal y educativo. Su acción política era prácticamente nula, sin embargo, en ellos alcanzó mayor auge el desarrollo de los gremios, distribuidos por barrios, teniendo mayor interés por las conquistas y el comercio que los calpullis rurales, obligados como estaban aquellos a depender de riquezas provenientes de factores externos y no de la tierra. Por lo que se puede adivinar el impulso enorme que estos barrios dieron a sus instituciones militares y comerciales, para el desarrollo del Estado.

## 2.—El Cuartel o Hueyucalpulli:

Después de que Tenoch y Cuahcátel hubieron señalado el lugar de establecimiento del templo de Hitzilopochtli y construido una ermita de adobe revocado con cal, "habló Vitzilopochtli, di-ce el P. Durán, a su sacerdote o ayo, y díjole: "¡a la congregación mexicana que se dividan los señores cada uno con parientes, amigos y allegados en *cuatro* barrios *principales* tomando en medio a la casa que para mi descanso habéis edificado y que cada *porcicalidad* edifique en su *barrio* a su voluntad", esto sucedió según se cree el año de 1325.<sup>8</sup>

Se adivinan desde luego las intenciones religioso-militares y centralizadoras de dicha división, cuyas partes corresponden a otras tantas porciones de la jerarquía militar, para la formación del ejército, y, a la participación de esos grandes grupos en ciertas fiestas de mayor realce en el templo mayor.

Los cuarteles estaban divididos por una cruz imaginaria que podemos trazar más o menos en las calles de Argentina y Seminario de norte a sur, y su intersección por otra que va de las calles de Tacuba a Guatemala de poniente a oriente. Llamábase los cuarteles:

<sup>8</sup> Op. Cit. C. V.

1.—*Teopan* palacio, o *Teopan*, cerca de Dios, o *Xochimilca*, los que cultivan flores, después fué llamado barrio de San Pablo.

2.—*Moyocotitlan*, lugar de Moyocoya, la luna; o por economía de lenguaje, *Moyotlan* (?) lugar de mosquitos, o sea San Juan.

3.—*Atzacualco*, donde está el dique o tapón de agua<sup>9</sup>, después San Sebastián;

4.—*Cuepopan*, sobre la calzada, o *Tlaquechahuacan*, donde viven los canteros, barrio de Santa María la Redonda.

La agrupación por cuarteles no reviste para nuestro estudio mayor significado que cómo un grado mayor de centralización administrativa que la del barrio o la parcialidad, para facilitar el orden militar y la organización religiosa, así como para congregarse al pueblo, pronunciar sentencias y decisiones de la autoridad suprema u otros menesteres de carácter práctico.

Los cuatro señores, *cuauhtec* o *cuauhtlactli*, eran generalmente jefes de cada cuartel, que algunos autores llaman *calpulltec*, eran generalmente jefes de *calpulli*:

*El tlactlactli*, cervecador de hombres, general en jefe durante la guerra; el *tlacochoctli*, señor de la casa de los dardos, jefe del arsenal y a la vez *cuauhtlhuac*, al cuidado de los comerciantes del Tlaltelolco; el *huiztlanhuac*, sacerdote del Señor de los tlacotlis y encargado del Calmécac; y el *tecoghuacatl*, administrador de la guerra y aprovisionamiento.

Los otros jefes de *calpulli*, quedaban con otras funciones centralizadoras: el *yupicatl*, encargado de Yopico de Tétec, al frente de los gremios de artesanos; el *chilmécatl*, al frente de los comerciantes de Tenochtitlan; el *atxotécatl*, de los *tepuhucallis* y del *cuicacalli*, escuelas militares y la de canto; y el *chinacatl*, soberano supremo, frente a la administración del Estado, junto con el *atitlpetli*.

Al tratar de las jerarquías veremos cómo quedaban distribuidas las distintas dignidades, pues en campaña regía un orden adecuado a las necesidades de la guerra, no apegadas a la división territorial y tradicional de la población.

Finalmente, cada cuartel tenía cierto número de escuelas o *tepuhucallis*, unos afirman que una por barrio y otros que 15 a 16 por cuartel, donde dormían los jóvenes y se les educaba severamente desde la infancia.<sup>10</sup> Lo que indica que la educación correspondía a la determinación federal y política del Estado y no al régimen tradicional o regional de la ciudad, sin embargo es un punto que no es fácil de dilucidar dada la deficiencia y falta de precisión de nuestra documentación.

<sup>9</sup> Diccionario Robelo, pag. 284.

<sup>10</sup> Clavigero, Op. Cit. t. II, pag. 196.

c.—*Los dos grandes Distritos o facciones de la Ciudad:*

Los tenochcas y los tlaltelolcas, constituían dos "facciones", "partidos" o "distritos", con sus propias jurisdicciones territoriales, dentro del Eslado mexicano.

#### *Origen de esta división:*

Para mejor comprensión, tenemos que recurrir a la épica y a la historia, que con claridad nos ilustrarán al respecto.

Expresa la épica mexicana, que durante la peregrinación, después de que se hubieron apartado los mexicanos de las demás agrupaciones nahuas en Culhuacan (Cuicacán), pasaron a Chicomóztoc (otro que el de origen) y luego a Coatlicámac, donde se dividió el grupo en dos facciones.

Aparecieron "en sus reales", dos misteriosos "envoltorios" (nombre que daban a sus dioses). Mirándolos como prendas de sus dios, disputaron entre sí. En uno estaba una piedra preciosa y en el otro dos leños para hacer fuego.

Consultado el caudillo Huiztlan, aconsejó a los tenochcas que tomaran los leños, prenda de mayor utilidad, no sólo para su fuego sino para todos, por lo que muy a su pesar, dejaron la posesión de la piedra preciosa a los que después vinieron a ser los "tlaltelolcas".

Aunque siguieron juntos la peregrinación y ambos se establecieron en México, aquel hecho los había distanciado tanto, que a la muerte de Tláloc, pusieron campo aparte al noroeste de Tenochtitlan, sobre un banco de arena que encontraron. "Tlaltelolco" o "Xaltelolco" significa montón de tierra o de arena.

Esta hermosa fábula de carácter simbólico, manifiesta en forma inverosímil, un hecho: la escisión de los mexicanos en dos grandes grupos. Claro está que el hallazgo de los envoltorios no podía ser motivo suficiente para una división de tan grandes consecuencias para esos grupos, entonces débiles, y es difícil de aceptar considerando el poder incontestable de los *tenochcas*, tan unificado que no hubiera permitido tal división entre sí.

Trátase más bien de una división de origen religioso y económico. No hay que perder de vista que los mexicanos, pertenecientes a la familia náhuatl que adoraba al dios *Ximiltecuhtli*, señor del fuego, a quien siempre llamaron *Huehueteotl*, el dios antiguo o de los antiguos, y que eran de costumbres *lacustres* por lo que tenían por dios

<sup>1</sup> Clavigero Op. Cit. t. I, pag. 222.

particular a *Opocho*, señor zurdo, inventor de las redes y protector de los lagos.<sup>2</sup> Mas en el transcurso de sus peregrinaciones por imitación extralógica, fueron adoptando nuevos dioses, y lo que es más, divinizaron a sus propios caudillos (Mexi, Huiztlan...) y también a otros extraños (Quezalcoatl, Xólotl, Tlotzin, etc.).

Divinizado Mexi, se tornaron mexicanos, muerto Huiztlan, señor colibrí, y candillo religioso-militar que lo acompañó, ascendiendo al cielo de los dioses, como dios de la guerra unido a aquel y confundido con *Opocho*, mediante el famoso método de "chapeo" o "plageo", que tan admirablemente maneja el sacerdote de todos los tiempos, tras el invento de una fábula aducada, se formó el nombre compuesto, generalmente mal interpretado por los cronistas, de *Huiztlopochtli*, literalmente colibrí zurdo, o habilidoso guerrero, etc.

Sin duda alguna, un grupo reaccionario a las novedades teológicas, fiel a su antiguo dios *Ximitecutli*, guerreros de vanguardia adictos al dios *Poyan* (algunos lo creen igual a Quezalcoatl) presuroso correo, amante del comercio, resistiera con vehemencia a la transformación de su dios lacustre, *Opocho*, en el culto a Huiztlopochtli, por lo que, debieron ser notoriamente de "Opochoes" o "Pocho-tecas", zurdos. Después de alguna escaramuza (simbolizada en su fiesta particular y de Huiztlopochtli), vencidos y eliminados, como disidentes, de las altas jerarquías religiosas y militares, se entregaron de lleno al comercio, sin embargo permanecieron unidos a su pueblo mientras duraron las penalidades de la fundación de la ciudad, hasta la muerte de Ténoch.

A la muerte de éste, quizás por las dificultades suscitadas por la elección de autoridades, los tenochas fueron en busca de los descendientes de "Opochtli *Iztahuatzin*", guerrero mexicano que había casado con una princesa Tolteca-colhua, *para poder tener altépetl*. Pues como veremos al tratar del derecho autóctono, los grupos no sedimentados tenían al frente un *cuauhtlatoni*, águila que habla, o un *tlacatécatl*, cercenador de hombres, o sea un candillo o general, pero sin potestad en el concierto de los señorios, como dicen las crónicas: "porque en ese tiempo aún no tenían poder. Aunque ellos estaban cada uno de por sí, no tenían poder: *ninguna vez condenaban a muerte*"<sup>3</sup> para ello era menester tener por gobernante a algún descendiente de las familias tradicionalmente soberanas (*huehuépilli*) de la región, mediante una alianza matrimonial con algún príncipe o princesa: tolteca-chichimeca y que permitieran que uno de los vástagos fuese exaltado como *tlatoani* (gobernante) de aquel pueblo,

de cuya familia surgían después el *cinuacóatl* y los altos dignatarios.

Habiendo muerto *Opochtli Iztahuatzin*, con ausencia de los tolteca-colhuas trajeron los *tenochas* por gobernante a su hijo *Acomapichtli*, progenitor de la familia *menestli*, cuyos descendientes emparentaron con todas las familias soberanas de Anáhuac, por lo que se ve que es impropio hablar de "oligarquía" en el régimen autóctono, propiamente no era una familia "mexica", sino un linaje extenso arraigado en el territorio de mucho tiempo atrás, con el que era necesario vincularse para lograr el poder territorial.

Mientras los mexicanos tenochas buscaban *altépetl*, un grupo de dieciseis (aunque la Crónica nombra quince, en la cuenta resultan dieciseis, 4 por 4 y, ancianos mexicanos de los principales, "descubrieron un montón de arena "Xaltelolco", a donde se fueron a edificar; "doce de ellos" alcanzaron tierra (las parcialidades), quedando cuatro jefes al frente de ellos: *Atlacauhuatl*, *Huicton*, *Opochtli*, y *Atlatzotl*<sup>4</sup>, y de los demás jefes de parcialidad uno *Ocelotl*, y de los fundadores de Tenochtitlan y dos de los sacerdotes teomanas de la peregrinación: *Cuitalacauhuatl* y *Poyanhuatl*, lo que indica la importancia que revisió para Tenochtitlan esta segregación. Para dar mayor fuerza e independencia a dicha facción, pidieron los tlaltelolcas al tirano de Atzacpatzaco, enemigo de los tenochas, que les diese como *tlatoani* a uno de sus descendientes, quien fué *Cuacuapitzahuac*, desconociendo por consiguiente a *Acomapichtli*. Cuatro tlatoanis le sucedieron: *Tlacateotzin*, *Acominacatl*, *Cuauhtlatotzin* y *Moguinihuatl*, hasta que con la insurrección de éste último, fueron sometidos por *Azcatécatl*, quedando en adelante bajo el gobierno militar "Cuauhtlatoni" del tlacochcalcatl de Tenochtitlan, en unión de otro gobernante descendiente de los señores de Tlaltelolco.

Unidos por la sangre, la religión y las costumbres, pero apartados políticamente durante ese tiempo, hizo que se formase una jurisdicción especial que prevaleció después de la victoria de Itzcóatl sobre los tecpanecas y, también después de sofocada la rebelión de los tlaltelolcas, con la muerte de Moguinihuatl, por razón de la tradición, aunque volvieron a formar parte integrante del Estado mexicano, perduró tal distinción, siendo fieles al Estado hasta el último instante de la derrota.

Cotejando la leyenda con la historia, observamos dos grandes tendencias en la sociedad mexicana, que aunque en cierta forma uni-

<sup>2</sup> Sahagún, Op. Cit. t. I, pag. 49 sigs.  
<sup>3</sup> Codice Chilimepopoca, número 102 y Crónica Mexicayotl, número 112.

<sup>4</sup> Crónica Mexicayotl, números: 104 y 105.

da, dieron motivo a diferentes desarrollos en su organización: el religioso-militar y el comercial.

Por una parte los tenochcas, es decir, los guerreros unidos a la jerarquía sacerdotal imperante, poseedores de Huizilopochtli, que no creían perder tiempo con ir a recoger leña y servir a la comunidad, prefiriendo la utilidad a la riqueza, con lo que lograron también ésta, que además estaban decididos a conquistar su independencia y libertad; por otra, los tlaltelolcas, nobles y ricos, dispuestos a progresar con el comercio, pero sujetos a aquellos por sus tradiciones ancestrales y religiosas, se entregaron a protección extraña sin dejar de servir a sus hermanos de sangre, y luego buscaron su independencia también, mas vencidos se sujetaron a las tradiciones y autoridades de su pueblo primitivo, luchan con él después, logran privilegios y transforman el lugar de su asiento en un emporio de comercio de Tenochtitlan, cooperando mutuamente en el desarrollo del Estado. Así fué como, mientras Tenochtitlan, sede de la milicia y del sacerdocio mexicanos, se convierte en vértice político de una Confederación Federal, Tlaltelolco, centro de pochtecas, se vuelve sede del comercio estatal e interestatal, emporio de riqueza y asombro de los europeos.

Una vez más, vemos al Estado Federal mexicano, operando sobre dos grandes organizaciones con asiento territorial particular, diferenciadas principalmente por sus actividades diversas. En una, pivota el comercio, con sus pochtecas con fuero estatal e inmunidad interestatal, cooperando (y sirviendo a la vez) con la otra de carácter militar y político, dentro de una unidad político religiosa, fuertemente arraigada, al amparo de una misma tradición y derecho, que supera a todo partido o facción.

#### *División territorial de los dos grandes distritos:*

1.—*México-Tenochtitlan*: Ya hemos descrito su organización territorial particular; queda por examinar el territorio común del Estado y sede de la autoridad suprema, que por ello fué propiamente una zona federal, o sea común de todos los señorios.

2.—*México-Tlaltelolco*: Organizado en doce parcialidades: y cuatro cuarteles con dos pochtecas al frente de los comerciantes: la pochteca-tlaqlótlac, comerciante que regresó, y el Acotécatl, el dominante, de buenos pies, bajo cuyo mando estaban los dos grandes consejos: el Pochteca-Tlatoque, Consejo de Comercio, constituido por grandes comerciantes que concertaban operaciones mercantiles y viajes, y el Miccoa Tlaqlótlac, que era integrado por cinco jueces

supremos del mercado. Existía además un *Tribunal de Comercio*, con doce miembros, quizás nombrados por las doce parcialidades.

La organización política era semejante a la de los tenochcas, sujetos a un atlépetl o tlatoani al principio, después a un gobierno militar al frente del cual estaba el Cuauhtlatoani, que era el tlacochaltatl de Tenochtitlan, en ambos casos con el cihuacóatl gobernando también. En su régimen particular gozaba de plena autonomía religiosa, sacerdotal, tenía su teocalli y templos menores, así como sus propios funcionarios.

Tenía Tlaltelolco una particularidad, el poseer el mercado más grande del continente y quizás del mundo de entonces (no conociendo las organizaciones existentes en extremo oriente), basta para comprobarlo con leer a Cortés en sus Cartas de Relación en contraste con el número de habitantes de las ciudades europeas de aquellos<sup>5</sup>.

Al tratar de las jerarquías sociales, completaremos el presente relato.

<sup>5</sup> Carta Segunda de Relación, págs. 99 y sigs. Díaz del Castillo pp. 352-354. El Conquistador Anónimo, pp. 134; Sahagún T. II, pp. 325-327.

*La sede y señorios*

Por territorios "del Estado" mexicano, entendemos todos aquellos lugares que eran "comunes" y tenían acceso a ellos todos los habitantes miembros de la Confederación Federal, o sea la *sede* del gobierno; y además, los "señorios" que eran pequeños territorios o núcleos de población sujetos directamente al gobierno del Estado, (a manera de nuestros territorios federales) pues en tanto que las provincias estaban sujetas tributariamente a la "Confederación" y eran autónomas, los señorios uno gozaban de independencia absoluta y otros estaban sujetos a uno de los tres Estados sin depender de la Confederación. Por ello México, Tezoco y Tlacopan cada cual tenía sus propios señorios, algunos de estos eran simples centros de guarnición militar distribuidos en lugares estratégicos para mantenimiento de la paz. Sistema similar al romano de "ciudades imperiales" para mantener la paz en el Estado sin grandes sacrificios y sin dispersión de fuerzas.

*La sede del Estado (Distrito Federal)*

Era constituida por lo que algunos autores suelen llamar "lugares neutros" de todos y de nadie. En realidad eran los territorios y lugares donde se desarrollaban las actividades propias del Estado y del pueblo en general.

Señalamos a continuación algunos de ellos para dar una idea de la administración mexicana, que como ya nos habremos dado cuenta, era objeto de acucioso estudio por parte de las autoridades, que para la resolución de los problemas de la sociedad atendían hasta el ínfimo detalle.

Seguiremos a Sahagún en la descripción y objeto de dichos lugares, quien nos da una idea más o menos exacta de lo que era esa vasta organización y nos servirá de clave para el conocimiento de su administración.<sup>2</sup>

*El Teopan.* "El palacio de los señores o casas reales, tenía muchas salas".

1.—El *Tlacuicalli*, lugar de comparecencia, tribunal donde jueces y magistrados con el altépetl al frente, instruían y resolvían las causas "criminales" de los pilli y macehuales, y se resolvía única-

mente en las causas "civiles" de los macehuales, instruídas en el teccalli.<sup>3</sup>

2.—El *Tecalli* o *Tecaleo*, casa de señores, sala de lo contencioso en que los ancianos pilli, magistrados, instruían las causas de los macehuales.

3.—El *Tecpucalli*, casa del señor y de los principales, donde el altépetl y los principales, juzgaban a los tecutillis.<sup>4</sup>

4.—El *Tequinucacalli* o *Cuauhcalli*, casa de capitanes o de águilas, donde el *tlacuicalli*, el *tlucocicacalli*, el *tlailotlac* y el *cuauhmocilli*, se reunían para el "consejo de guerra" y a juzgar a los guerreros.<sup>5</sup>

5.—El *Cuicacalli*, casa de canto, "en este lugar, se juntaban los maestros de los mancebos que llamaban "*tluchauun*" y "*telpuclitloque*" para aguardar lo que les había de mandar el señor para hacer algunas obras públicas. A la puerta del sol, tenían costumbre de ir desnudos a la dicha casa de cuicacalli para cantar y bailar; cesaban como a las once..."<sup>6</sup>

6.—El *Petlacaleo*, almacenes, "en este lugar posaba un mayor-domo del señor que tenía cargo y cuenta de todas las trojes, y mantenimientos de maíz, que se guardaban para proveimiento de la ciudad y república, que cabían a cada dos mil fanegas de maíz, en las cuales había esta semilla de veinte años (? ) sin dañarse; también había otras trojes en que se guardaba mucha cantidad de frijoles. Había también otras trojes en que se guardaban muchos géneros de bledos y semillas; había otras en que se guardaba la sal gruesa por moler, que la traían por tributo de tierra caliente; también había otras trojes en que se guardaban fardos de chile, y pepitas de calabaza de dos géneros, unas medianas, y otras mayores. En estas alhóndigas estaban también de aquellos que hacían algunos delitos, por los cuales no merecían muerte."<sup>7</sup>

7.—El *Calpucacalli* o *Tecumcilli*, casa de recaudación o de piedra arenisca, "en este lugar se juntaban todos los mayordomos del señor trayendo cada uno la cuenta de los tributos que tenía a su cargo, para dar la razón de ellos al señor cuando se la pidiese; y así cada día tenía cada uno aparejado el tributo que era a su cargo."<sup>8</sup>

8.—El *Coacalli*, casa de la serpiente (el poder), "en este lugar, se aposentaban todos los señores forasteros, que eran amigos o ene-

<sup>3</sup> Ibid. pag. 71.

<sup>4</sup> Sahagún, Op. Cit. T. II, pag. 72.

<sup>5</sup> Ibid. pag. 73. Cit. Chavero, M.A.T.S. t. I. Lib. 4, c. 13. Chavero T. II, pag. 233.

<sup>6</sup> Ibid. pag. 73.

<sup>7</sup> Ibid. pag. 74.

<sup>8</sup> Ibid. pag. 74.

<sup>1</sup> Galindo y Villa, Op. Cit. p. 31.

<sup>2</sup> Sahagún, Op. Cit. T. II, pag. 71.

“niños del señor... que con salvoconductos venían a ver la merced del señor de México...”<sup>9</sup>

9.—El *Acheauhalli*, casa del verdugo, “en este lugar, se juntaban y residían los *acheuaualli*, verdugos, que tenían cargo de matar a los que condenaba el señor.”<sup>10</sup>

10.—El *Micocacalli*, casa del dios del viento, “en este lugar, se juntaban todos los cantores de México y Tlaltelolco, aguardando a lo que los mandase el señor, si quería bailar y probar u oír algunos cántares de nuevo compuestos...”<sup>11</sup> Los actores se vestían de acuerdo con los trajes regionales de donde provenía lo que cantaban y bailaban, pintados, con máscaras.. verdadero Instituto de Bellas Artes de aquel tiempo.

11.—El *Malacalli*, casa de cautivos, “en este lugar los mayordomos guardaban los cautivos que tomaban en la guerra, y tenían gran cargo y cuenta de ellos, y dábanles la comida y bebida, y todo lo que se les pedía a los mayordomos.”<sup>12</sup>

12.—El *Totocalli*, casa de las aves, “¿dónde estaban unos mayordomos que guardaban todo género de aves, y también se juntaban todos los oficiales, como plateros, herreros, oficiales de plumaje, pintores, lapidarios que labran chalchihuites, y entalladores; y también en este lugar residían unos mayordomos que tenían cargo de guardar tigres, leones, onzas y gatos ceriales.”<sup>13</sup> La cual estaba donde fue convento de san Francisco, pero había otras casas de recreo con baños y jardines en Chapultepec, el Peñón, Izapalapa, Tacubaya, etc., donde los gobernantes iban con sus funcionarios a descansar.

Las “casas del Estado” palacios de Axayácatl y Moctecuztoma, servían pues de residencia a las altas dignidades del Estado, conviviendo con algunos familiares y huéspedes de honor, y eran la sede principal del Estado. Lugares de recepción, despacho y gobierno, con sus propias dependencias distribuidas de acuerdo con los servicios públicos prestados en ellas.

Útil es seguir detallando la multitud de dependencias sujetas al *gran teocalli*, el templo mayor, con sus mil y tantos lugares, adoratorios, viviendas sacerdotales, la escuela del *calmécac* hilera de casas, con sus agencias; así como otros edificios destinados a la milicia como el *tlacochealcó*, casa de los dardos o arsenal, los lugares propios de las órdenes militares como el *cuacuauhtitlincan* de los señores águila, el *tliltlancalqui*, casa negra u obscura, correspon-

9 Ibid. pág. 73.  
10 Ibid. pag. 73.  
11 Ibid. pag. 76.  
12 Ibid. pag. 76.  
13 Ibid. pags. 76 y 77.

diente al antiguo “quemadero de cuerpos” de Quetzalcóatl (*tiltan tlapanlan*), los *aguchalcó*, oratorios de las athenas de la ciudad, a orillas del lago; los *tepuquealís*, escuelas de jóvenes; los *cinuatocalli* de monjas; y tantos edificios, torres, puestos de vigilancia y lugares de guardia, como había a la entrada de cada una de las tres grandes calzadas; mercados regulares de tamaño y pequeños; desembarcaderos etc., sin omitir el *teotluchco*, o juego de pelota sagrado, la plaza del *voldor*, el *coatenimilli*, cerco de vboras, que rodeaba la *plaza mayor* donde se hacían las grandes danzas o areitos populares y guerreros, los simulacros y revista de tropas, así como la publicación de los edictos y sentencias; el *Tzompantli*, bandera de calaveras, monumento triunfal del pueblo y de los dioses: los lugares de sacrificios, señalados por doquier... sería de no acabar, y salir de nuestro cometido, pero todo ello interesa investigar para el conocimiento exacto del Estado mexicano, de su derecho y de su organización.

#### Los Señorios Territoriales de cada Estado:

Los *teuctitlanes* o *cuauhtitlanes* eran señorios territoriales dependientes directamente de cada Estado.

Al triunfar *Itzcóatl* uno de los más grandes estadistas mexicanos, junto con *Tlacacell* (a quienes no se ha hecho justicia, siguiera con un monumento en la ciudad), impusieron como señor de los tepanecas a *Totoquihuatzin*, trasladaron su capital de Atzacotzalco a Tlacopan, y con éste (dando prueba de gran habilidad y magnanimidad) y *Nechualcōyōtl* de Texcoco (acóllhua), constituyeron la *Confederación Federal de Anáhuac* (mexico-acóllhua-tepaneca), admirable organización de nuestro derecho público, aún no bien aguilatada por nuestros juriconsultos. (Ventajosa y práctica por todos conceptos, sin ser costosa o ilusa, como la extinta Sociedad de las Naciones, o como la actual Organización de las Naciones Unidas).

Este gran suceso, determinó el reconocimiento de tres grandes ciudades estatales, capitales de otros tantos Estados independientes entre sí en su vida política particular, cada cual con su propio escalafón de funcionarios, y con sendas costumbres y derecho: *México-Tenochtitlan*, *Texcoco-Acuahuacan* y *Tlacopan-Tecpanahuacan*.

Después veremos que tal organización no corresponde a la de una simple Confederación de Estados independientes, sino que fue más bien una organización superior y original, una “*Confederación Federal*”, Estado federal de tres Estados conjuntos con múltiples provincias y señorios incorporados.

El pacto de unión entre dichas capitales, fué a la vez de carácter militar, económico y político: (Y no meramente interestatal sino

también interno, ya que las regiones conquistadas las incorporaban a las tres y se regían por un mismo derecho *común*, ejecutaban grandes obras públicas unidas entre sí etc. como veremos con posterioridad).

*Militar*: alianza y consulta previa en caso de guerra o de conquista.

*Económico*: reparto de tributos. Correspondiendo según unos autores<sup>14</sup> una quinta parte de ellos a Tlacuba, del restante una tercera parte a Tezoco y dos terceras partes a México (Clavijero). Conforme a otros autores,<sup>15</sup> (Códice Chimalpopoca), la quinta parte a Tlacopan y el resto por partes iguales entre México y Tezoco.<sup>15</sup> Además el reparto de tierras y señorios se hacía conforme a las condiciones de paz impuestas al vencido, y, participación correspondiente a los vencedores, atendidas las proezas individuales y las posibilidades del vencido...

*Político*: referente a la aprobación que los señores acolhuatapaneca debían otorgar en la elección y nombramiento del altepetl de México, y quizás el beneplácito de éste en el caso de aquellos aun que eran hereditarios y no electos los señores de Tezoco y de Tlacopan.

Pero como se dijo, el pacto tiene alcances en la organización misma (interna) de dichos Estados, tales como las grandes obras públicas, alianzas matrimoniales, ciertos nombramientos de funcionarios etc., que la historia claramente manifiesta como materia de intervención por parte de la Confederación *federal*.

De inmediato la Confederación produjo los resultados apetecidos. En una serie de campañas sucesivas e ininterrumpidas hasta la aparición de los españoles, fueron incorporados, los principales señorios cercanos a dichas ciudades estatales, así como las provincias lejanas fueron anexadas en forma federal a la confederación, como después se verá.

Aunque desde entonces las campañas se llevaron a cabo por cuenta de la Confederación, se reconocieron límites entre los tres Estados, extendiendo cada cual el radio directo de su acción política, asimilando los pequeños señorios que estaban en torno a ellos, por medio de alianzas matrimoniales, quedando a la postre como gobernantes los miembros de las familias soberanas íntimamente unidas entre sí.

Al principio, el ensanchamiento necesario y la urgencia de tierras, determinaron la anexión de señorios, pero con las grandes guerras que se siguieron, constituía la Confederación, contra regiones en-

terras, para evitar la dispersión y debilitamiento de fuerzas, se contentaron con la imposición de tributos, tomando únicamente señorios distribuidos y diseminados en el país, para seguridad propia, a manera de guarniciones permanentes y avanzadas, para el control perfecto de la región. La federación estaba toda comunicada por medio de constantes e infatigables correos que recorrían todo el territorio.

Los señorios cercanos a las capitales, generalmente eran entregados a los miembros de las familias soberanas, susceptibles de llegar al poder, tanto para su instrucción en el ejercicio del gobierno, como para honra de los mismos.

Los demás señorios, eran regidos por *tecunhtlis* (*tecunhtlhuac*) o *cicuhuitlatoani* (*cicuhuitlhuac*), gobernadores militares, viviendo en *teccalli* (no tecpan), quienes gobernaban con independencia en su señorio (no sin estar bajo constante vigilancia de todos), de acuerdo con los recursos del lugar, conformándose a las costumbres locales, debiendo contribuir a los gastos del Estado, sumarse a la milicia con sus propios guerreros, ayudar al aprovisionamiento general en tiempo de guerra; y en tiempo de paz, visitar al tlatoani para consultar con él acerca de los cosas graves que ocurrían en sus dominios.

Generalmente, estos señorios tenían un *capitaneque*, que rendía cuentas al *cicuhacóatl*, y recibían un magistrado de la capital para organizar la justicia local, como se expondrá al tratar de los tribunales.

Hecha esta especificación, podemos en adelante distinguir lo que se entiende por *señorio* de lo que se refiere a la región o provincia y así, llegar a una clasificación general y territorial de la *Confederación de Anáhuac*, que expondremos a continuación.

<sup>14</sup> Clavijero, T. I, page. 307 y 308; Orozco y Berra, T. I, page. 363.  
<sup>15</sup> Códice Chimalpopoca, números 224 a 223. Mendicota y Núñez. Op. Cit. p. 15 Nota 1.

C.—*Division Territorial de la Confederación Federal de Anáhuac*.<sup>1</sup>

a.—*Capitales de la Confederación*:

*Acatcallan-Totcallan-Otompam-México-Tenochtitlan*: e n t r e 500,000 y 1,000,000 de habitantes y con más de un millón y medio contando los suburbios.<sup>2</sup>

*Tecoco-Aculhuac*:<sup>3</sup> Con población similar a la anterior.

*Tlacopan-Tecpanohuayan*:<sup>4</sup> Con población un poco inferior a las anteriores.

b.—*Señoríos anexados, integrando los tres Estados de la Confederación*:

1).—*Según los Anales de Cuauhtitlán*:

I.—*México*: 72 pueblos tributaban a la nación mexicana. (En dicha obra se nombran todos ellos.<sup>2</sup> Véase número 228.)

II.—*Tecoco*: 9 pueblos le pertenecían; tenía 15 señorios y 47 pueblos le tributaban. (Véase números: 224, 225 y 226.)

III.—*Tlacopan*: No se señalan en dicho documento, pero le tributaban numerosos pueblos otomies.<sup>3</sup>

2).—*De acuerdo con Clavigero*:

Sin contar los pueblos propios de cada uno de los Estados, es decir, los que poseían antes del Pacto de Itzcóatl, los señorios anexados por los Estados (*confederados*), fueron:

*Doce grandes ciudades*: Xochimilco; Atzacotzalco; Cuiclahuac; Chalco; Itzapalapan; Tenayuca; Coyoacan; Tehuacan; Cuauhtitlán; Huizilopochco (Churubusco); Otompam y Mizquic.<sup>4</sup>

*Más de cuarenta ciudades de consideración entre ellas*: Colhuacan; Oztapalopan; Atenco; Coatlican; Huexotla; Chianhla; Teotihuacan; Tepepolco; Acolman; Tizayocan; Citlatépec; Coyotépec;

Tzompanco; Totitlan; Xaltocan; Tetepanco; Tepetlaóztoc; Ehecatépec; Teguizquiac; Huipochitan; Tepotzotlan; Tehuilloycan (Teoloyuca); Atlacubhayan (Tachabaya); Huehuetoca, etc.

c.—*Señoríos internos independientes de la Confederación*:

Thacallan y su región; Huexotzinc; Chololan; Matlatzinc, entre Toluca y Tlaximaloyan (Tajamaro) que comprendía: Xiquiplico, Metépec, Calixtlahuacan, Calimayan, Tenanco y Tzinacatépec (sobre sus montañas, tenía enclavados varios señorios mexicanos (que posteriormente se indizarán); Meztitan, señorío otomí, comprendía el valle del Mezquital, Itzmiquilpan, Actopan, Zimapan y Tlalaningo; Mazahuacan, también otomí, con Tula, Xilotépec y colindaba con los chichimec-otomies a través de la sierra del norte.

d.—*Señoríos de la confederación enclavados en distintas regiones*:

Sobre las montañas del valle de Toluca estaban los señorios de: Xaltlahuaco, Zompahuacan y Malinalco; al oriente de Toluca: Ocuitlan y al poniente Tozantla y Zoltepec; Chinantla, con Tlachquianhuco y Achitlan.

Enclavados en la región de Cohnixco (Guerrero): Tzompanco, Chilaipan, Teotiztla (Tixtla), Tlachmáyaq, Tlalcozauhuitlan.

Varios señorios diseminados en las faldas de los volcanes: Amaquemecan, Tepoztlan, Yautépec, Huaxtépec, Chietlan, Itzocan, (Izucar), Acapetlayocan, Chauhquehollan, Atlixco y Tehuacan. (que en seguida veremos).

Pequeños señorios *regionales*: Teochiapan (que comprendía: Teochiapan, Chamolla, Tochta, Trzincantla); de los Zoques (Tepantla); de los Queleues (Teopixca); de los Popoloca —tamtandados— (Tecmachalco, Quechólac; Matatlan y Ahuizapan —Otzabá—); y Tehuacan, (entre Totomacapan, Chetacthan, Popoloca y la Mixteca).

e.—*Provincias o regiones incorporadas o federadas a la Confederación*:

De acuerdo con el Códice Mendocino treinta y ocho provincias tributarias integraban la federación.<sup>5</sup> A continuación señalo la división territorial dada por Clavigero, sujeta a rectificación que nos llevaría muy lejos de nuestro propósito, por lo que me concreto a reproducirla:

*Región interna*:

1.—*Tehuaca*: Centros principales de población: Cuauháhuac, Huiztlac, Atlacholayan, Xochitépec, Tlaltenanco, Amacózac, etc.

<sup>5</sup> Códex Mendoza (Edición de Clark J. C. Londres: 1938). Barlow, R.H.: "The Extent of the Empire of the Culhua Mexica. University of California Press. Berkeley, 1935.

Colindancias: N. El valle de México; E. Los volcanes, Cuauhquechollan y Mixtecapan;— S. Cohnixco; O. Cohnixco y Matlatzincio.

*Regiones marítimas del Pacífico:*

2.—*Xalisco*: Centros: Ameca, Chapallan, Mexicaltzinco, Ahualolco, etc.

Colindancias: N. y E. pueblos chichimeca-otomíes; S. Michoacan y Coliman; O. Pacífico.

3.—*Coliman*: Centros: Coliman, Anátlán, Cintla, Xalahua, etc.

Colindancias: N. Xalisco-Ameca; E. Michoacan; S. Zacatlán y O. Pacífico.

4.—*Zacatlán*: Centros: Zacatlán, Ayotla, Itzeimilita, etc.

Colindancias: N. Coliman, Michoacan y Matlatzincio; E. Cuhtitapan; S. Pacífico; O. Pacífico y Coliman.

5.—*Cuhtitapan*: Centros: Mexcaltepec, Cihuatlan, Petatlán, Huexatépec, etc.

Colindancias: N. Matlatzincio y Zacatlán; E. Cohnixco; S. Pacífico; O. Zacatlán.

6.—*Cohnixco*: Centros: Acapulco, Coyacan, Tlaxco, etc.

Colindancias: N. Matlatzincio y Tlahuica; E. Mixteca y Yopi; S. Pacífico; O. Cuhtitapan.

7.—*Yopi*: Centro: Tlacotépec.

Colindancias: N. y E. Mixteca; S. Pacífico; O. Cohnixco.

8.—*Mixtecapan* o *Xicayáan* (Oaxaca), que incluía la extensa región de Tototépec

Centros: Yancuitlan, Zollan, Chauxolotitlan, Tepozcolotla, etc.

Los mexicanos tenían una guarnición y sectorio en Huaxyácat.

Colindancias: N. Atlixco, Tepeyácat, Mazatlan, (Matlatlan); E. Tzapotecapan y Xinanltla; S. Pacífico; O. Tlahuicas, Cohnixco y Yopi.

9.—*Tzapotecapan*: Centros: Teotzapotla, Mianuatlan, Mezcaltepec, Huanhualco, etc.

Colindancias: N. Chinantla, Cuhtitlan, Coatzacoalco; E. Mixes y Tecuantepec; S. Pacífico; O. Mixteca.

10.—*Tecuantepec*: Centros: Tecuantepec, Iztepec, Xalapam.

Colindancias: N. Coatzacoalco; E. Teochiapam y Xocochocho; S. Pacífico; O. Tzapotecapan.

11.—*Xocochocho*: Centros: Tochtlan, Xocochocho, Tapacholla, etc. Colindancias: N. Quelenes; E. y S-E Xochitlépec (no mexicano); S. Pacífico; O. Pacífico y Tecuantepec.

12.—*Teochiapam*: Centros: Teochiapam, Comitán, etc.

Colindancias: N. Coatzacoalco y el Onohualco; E. Petén y Cuauhtemallan; S. Pacífico; O. Xocochocho y Xochitlépec.

*Regiones marítimas del Golfo o Seno Mexicano:*

13.—*Totonacapan*: Centros: Tuxpan, Nautlan, Papantla, Mizquihuacan, Tecuhtlan, Cempoallan, etc.

Colindancias: N. Huastecapan; E. El Golfo; S. Cuhtitlan; O. Tlaxcalan y Mezitlan (otomí).

14.—*Cuhtitlan*: Centros: Tochtépec, Chalchihuecan, etc.

Colindancias: N. Totonacapan y el Golfo; E. Golfo y Coatzacoalco; S. Chinantla y Tzapotecapan; O. Popooca.

15.—*Coatzacoalco*: Centros: Coatzacoalco, Tochtlan, Ahualolco, Tecuhtlan, Huilotla, Painola, etc.

Colindancias: N. Golfo; E. El Onohualco (Tabasco y Yucatán) S. Tzapotecapan, Mixes y Teochiapam; O. Cuhtitlan.

f.—*Otros regiones pertenecientes a la República pero no sujetas a la Confederación Federal de América en 1519:*

16.—*Michoacan*: Centros: Tzintzuntzan, Patzcuaro etc.

Colindancias: rodeado por la Confederación.

17.—*Huastecapan* o *Cuastecapan*: Centro: Tamiáhuac (No había cuatro Huastecas).

Colindancias: N. Diferentes pueblos: Otomí-chichimeca-apanches, la región tamulipeca (monte alto); E. Golfo; S. Totonacapan; O. pueblos idem. Zatecanos.

*Región del Surste El Onohualco que comprendía:* parte de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.

18.—*Acalán*: Tabasco, entre Yucatán, Teochiapam, Petén-Itzá y la Confederación.

19.—*Petén-Itzá*: (parte de Chiapas) entre Yucatán, Acalán, Teochiapam y Cuauhtemallan.

20.—*Yucatán*: Península de su nombre teniendo al sur a Acalán y Petén-Itzá.

División territorial de Yucatán:<sup>6</sup>

Regiones del S.: Tixchel, Chakán-Putún, Kin-peech, Cochunah; del N.: Acaul, Xines, Zipatán, Chacán, Ceh-Pech, Ah-Kin-Chel; Haccabali-Humún, Cupul, Chanuc y Tazes; del O.: Ekeb y Chetumal. (Total diez y seis regiones).

<sup>6</sup> Landa, Op. Cit. pag. 68.

*Regiones del Norte:* Las áreas del norte cuya población era, sin duda, poco densa pero que, de acuerdo con los datos de los frailes misioneros que las visitaron por primera vez, no pudo ser en conjunto menos de 500,000 habitantes, podían dividirse en dos grandes zonas: 1.—De nómades y 2.—De pueblos organizados territorialmente.

1.—Del río Lerma al Bravo del Norte y del Moctezuma a las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, los cazadores-recolectores se disputaban dichos extensos territorios esteparios (Hidalgo, Guanaxuato, Zacatecas, S. Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Coahuila y Nuevo León) así como los bosques y chaparrales de la vertiente del Golfo entre los ríos Pánuco y Bravo, (Tamaulipas).

Sus habitantes, solían agruparse en hordas poderosas y aun en confederaciones temporales, para luchar entre sí o para invadir los territorios de los pueblos sedentarios, para satisfacer sus necesidades económicas. Pertenecían a diversas filiações lingüísticas: "grupo olmeca-otomangue; familia otomana: chichimeca-jonaz y chichimeca-pame. Lenguas no clasificadas: guachichil y pisón-janambre. Grupo sioux-hokano; familia coahuilteca: coahuilteco y tamaulipeco. Grupo taño-azteca (?); subdivisión nahuatlote: concho, suma-jumano y zacateco. Grupo na-dené; familia atapescana: toboso y apache". Todos ellos "divididos en numerosas bandas, por lo general muy pequeñas, de las que sólo conocemos sus nombres, derivados de los de sus jefes eventuales, de las características de su marcado geográfico o de sus actividades y costumbres." Grupos que ofrecieron constante resistencia a los españoles y hasta después de la independencia.

2.—Pueblos organizados territorialmente: "En el noroeste de México, los valles y cañadas de la Sierra Madre Occidental, hasta el Estado de Nayarit y las mesetas y llanuras costeras que baña el Golfo de California, estaban habitadas por diversas tribus, que tenían ya una *organización territorial*. Todas estas tribus, hablaban lenguas pertenecientes al subgrupo yuto-azteca (división pimana; subdivisión pima-tepehuana, pápago, pima-alto, pima-bajo, tepihuán y tepecano. Subdivisión calífta-tarahumara: ópata, joba, tarahumara; guarijífta, clínipa, guazapar, temori, huíte, baciroa, macyahui; conicari, tepehu, calífta, zoe, comanito, mocorito, ocoroni; guasave; tehue, acaje, xixime y tubar); excepto el calífta, lengua hablada por los yaquis, mayos, tehuecos y zuaques, cada una de las lenguas enumeradas correspondía a una tribu particular. Los seris pobladores del desierto de Sonora, al norte de la desembocadura del río Yaqui, y

de la Isla de Tiburón, que hablaban una lengua perteneciente al grupo sioux-hokano, lo propio que los yumas, cochimies y laimon, que hablaban el norte y el centro de la Península de California, y los guaycuras y pericues, que vivían al sur, constituyendo una familia lingüística independiente, tenían un régimen de vida exclusivamente cazador, recolector y pescador."<sup>8</sup>

Dentro de estas dos grandes áreas podemos señalar catorce regiones que por su homogeneidad geográfica o demográfica se fueron determinando a través de nuestra historia:

21.—*Nayarit*: al noroeste de Jalisco, donde el indio *coro* o *mayur*, permaneció indómito hasta 1722 y ocupaba esa región que después de la independencia fué centro de la insurrección encabezada por Manuel Lozada.

22.—*Huicholes*: ocupaban al norte de Jalisco la región sur de Nayarit, Zacatecas y San Luis Potosí.

23.—*Los Tepecanos*: el extremo norte de Jalisco entre Nayarit y Zacatecas.

24.—*Los Tepicenses*: Ocuparon parte de Sinaloa, todo Durango, parte de Chihuahua, norte de Zacatecas y sur de Coahuila.

25.—*Los Tarahumaras*: hasta 1620 ocuparon casi la totalidad del actual Estado de Chihuahua.

26.—*Los Mayos*: ocuparon la región norte de Sinaloa y sur de Sonora. En Sonora: 27.—*Los yaquis*; 28.—*Pimas*; 29.—*Opaitas*; 30.—*Pápagos*; 31.—*Seris*.

32.—*Familia Yumana: Cochimies, Guaicurus y Pericues*, en Vieja California y norte de Sonora.

33.—*Coahuiltecos y 34.—Tamaulipecos*.<sup>9</sup>

En suma: La Confederación de Anáhuac, sin contar sus jurisdicciones particulares de México, Texcoco y Tlacoapan, había dominado 38 pequeños Estados, de Zacatlán a Soconusco y de las Huastecas a Guerrero con 372 pueblos cabeceras, donde se hablaba además del náhuatl veinte lenguas y según Clavigero tenía la Confederación 30 señores incorporados con más de 100,000 habitantes y 3,000 señores que no tenían tantos.<sup>10</sup> Yucatán tenía 120 pueblos cabeceras. Y en todo el territorio actual de la República, se hablaban 125 lenguas con numerosísimos dialectos.<sup>11</sup>

#### Conclusión:

A nadie escapa la importancia que reviste el estudio de nuestra división territorial como fundamento de nuestra organización cons-

<sup>8</sup> *Ibid.* pag. 148.

<sup>9</sup> Carlos Basauri. La población indígena de México. 1940. T. I, pag. 133, 299, 315, 353. T. III, pag. 73 y sigs.

<sup>10</sup> Generalmente Clavigero señala cifras más bien pequeñas tratándose de la población.

<sup>11</sup> Clavigero. Op. Cit. T. II, pag. 436. O. de Mendizábal, Op. Cit. T. III, pag. 152, 333. T. IV, p. 300.

titucional, que no fué meramente teórica como muchos autores suponen, sobre todo en su aspecto *federal*; pues además de las circunstancias que prevalecían en 1824, en el momento de su adopción, y de las razones prácticas que la justifican, tal como lo vimos en la parte teórica de este trabajo, tiene el federalismo entre nosotros profundas raíces históricas y jurídicas, que de ninguna manera debemos desatender.

La existencia misma del *federalismo* tributario, fué una de las causas principales del triunfo de Cortés, quien supo hábilmente explotar los odios políticos del regionalismo en provecho propio contra el poder federal de la Confederación de Anáhuac; pues bien se sabe aunque parezca paradójico, que la conquista la realizaron los indios pero en provecho de los españoles, así como la independencia la realizaron los españoles para defender sus intereses creados; pero gracias al federalismo, los mestizos y los indios paulatinamente han podido reivindicar sus derechos.

Cierto es que hace falta un estudio concreto de cada una de las regiones antes señaladas, para tener una idea exacta de nuestro desarrollo político, pero tal examen, como dije arriba, rebasa con mucho los límites del presente trabajo.

Basta para nuestro objeto, el tener presente la división y organización territorial que acabamos de esbozar para convencernos objetivamente de la importancia del *federalismo*, como sistema adecuado para nosotros, tanto por la diversidad de pueblos y regiones que entraña nuestro suelo como por la tradición conservada por dichos pueblos a través de la historia en las instituciones autónomas de los municipios, repúblicas de indios y regiones apartadas que permanecieron unidas y con su propia fisonomía gracias a dicho sistema, circunstancias tanto más importantes cuanto que sabemos que nuestra organización primitiva repondría propiamente a un verdadero sistema *federal*.

No hay que perder de vista, al hacer este estudio, que la densidad demográfica de aquél entonces (superior a la actual) y los medios precarios de comunicación, justificaban en cierta forma el fraccionamiento y organización territorial que acabamos de ver, aunque no se quiera tomar en cuenta el importantísimo dato de la unidad tradicional de cada una de esas entidades territoriales, y en cierta forma, también, la unidad geográfica en que estaban constituidas, sin tampoco olvidar la importancia que tenían esas "ciudades libres" llamadas "señorios", de control federal, tan bien aprovechado por los indígenas como por los romanos.

En efecto, si examinamos la distribución de la población en nuestro territorio antes del arribo de los españoles, podemos reconocer

cierta homogeneidad tanto desde el punto de vista geográfico como de la densidad demográfica, en cada una de las regiones, que, a pesar de la mortandad espantosa que siguió al choque de culturas, se ha venido reafirmando, y reconociendo poco a poco en el campo del derecho y de la organización política mexicana.

No obstante la tendencia absolutista de los españoles, que no conoce límites, la división territorial tuvo que establecerse para poder administrar sus dominios, tomando en cuenta los núcleos de población existente y en relación con la ocupación militar y la explotación minera por la que desplazaron grandes masas humanas para fundar nuevos centros de población donde por su pobreza agrícola los indígenas llevaban una vida trashumante de cazadores sin arraigo a la tierra.

La Confederación Federal Mexicana sirvió como base para la división territorial en el hemisferio norte, siendo reconocida la ciudad de México desde 1527 como sede de la Audiencia de la Nueva España y más tarde capital del virreinato.

Tras diferentes ensayos de organización, poco a poco fueron surgiendo los diferentes grupos y regiones existentes anteriormente, en las diversas provincias, intendencias y Estados que paulatinamente se fueron estructurando: En 1543 se apartan los "Confinies" (Guatemala y Nicaragua) de la Nueva España; en 1548, se establece la división interna con la Audiencia de Guadalajara dependiendo de la de México; en 1549, prácticamente se vuelve a reconocer la división política del Onohualco: Tabasco, Yucatán y Chiapas. Posteriormente en el "reino de México" se reconocieron cinco provincias: México, Tlaxcala, Puebla, Antequera (Oaxaca) y Michoacán; en el de Nueva Galicia tres: Xalisco, Zacatecas y Colima; en el gobierno de Yucatán tres: Yucatán, Tabasco y Campeche; y en el gobierno de Nueva Vizcaya dos: Durango y Chihuahua.

Sucesivamente fueron estableciéndose de acuerdo con los descubrimientos y las cartas de los adelantados, las diferentes provincias del norte llamadas "internas": el Nuevo Reino de León; Nueva Santander (Tamaulipas); Nueva Filipinas (provincias de Tepas); Nueva Extremadura (Coahuila); Nueva Navarra (Sonora y Sinaloa); el Nuevo Reino de Toledo (Nayarit); la isla Carolina o vieja California; Nueva California y Nuevo México de Santa Fe.

La "Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de Nueva España" de 4 de diciembre de 1786, sirvió de base para la reorganización de la colonia y más tarde para la organización política del Imperio y de la República, consigna doce intendencias y tres provincias, división

que se fué modificando conforme a las necesidades administrativas y militares durante la guerra de independencia.

El 17 de noviembre de 1821, en los albores de la independencia, se convocaron al Congreso Constituyente 21 provincias y en la convocatoria de 17 de junio de 1823, ya en la República, se enumeran 23. No vamos a hacer aquí una historia de cada provincia, lo que nos interesa es comprobar la reaparición y reconocimiento paulatino, más o menos adaptado a las circunstancias del momento, de la antigua división autóctona. A continuación consigno, sin fecha, las regiones reconocidas desde la independencia y señalo la fecha de reconocimiento de las que surgieron después, dicho reconocimiento está íntimamente relacionado con el aumento de la población.

1.—México; 2.—Guadaluajara (Jalisco); 3.—Yeracruz (el 10. de diciembre de 1853 le es anexo Tuxpan); 4.—Puebla; 5.—Durango (N. Vizcaya); 6.—Sonora; 7.—Michoacán; 8.—Oaxaca; 9.—Zacatecas; 10.—San Luis Potosí; 11.—Guajalato; 12.—Yucatán (incorporado definitivamente en 1843); 13.—Tlaxcala; 14.—Nuevo León; 15.—Tlamanlipas (Santander); 16.—Coahuila (definitivamente el 26 de febrero de 1864); 17.—Texas (hasta el 14 de mayo de 1836); 18.—Nuevo México (hasta el 30 de mayo de 1848); 19.—Alta California (hasta el 30 de mayo de 1848); 20.—Baja California Distrito Norte el 7 de febrero de 1931 y Estado en 1952; 21.—Distrito Sur, (7 de febrero de 1931); 22.—Querétaro; 23.—Chiapas (4 de octubre de 1824); 24.—Istmo (con Acayucan y Tehuantepec, 14 de octubre de 1823, se suprimió poco después y volvió a establecerse el 29 de mayo de 1853 como territorio, se volvió a suprimir el 27 de mayo de 1857); 25.—Sinaloa, se separa de Sonora el 13 de octubre de 1830; 26.—México nualoa, se separa de Sonora el 13 de octubre de 1830; 26.—México nualoa, se separa de Sonora el 13 de octubre de 1830, después de Distrito Federal. (creado el 18 de noviembre de 1824, después de varias vicisitudes se establece definitivamente en 1917); 27.—Aguas calientes (territorio el 23 de mayo de 1835, y Departamento el 10 de diciembre de 1853); 28.—Socorro (incorporado a Chiapas definitivamente el 11 de septiembre de 1842); 29.—Guerrero (21 de mayo de 1847); 30.—Campeche (territorio de Isla del Carmen el 16 de octubre de 1853, suprimido el 27 de mayo de 1857; erección de Campeche, 19 de febrero de 1862); 31.—Sierra Gorda (San Luis de la Paz, 10. de diciembre de 1863, suprimido el 27 de mayo de 1857); 32.—Estado del Valle de México (Constitución de 1857, suprimido en 1917); 33.—Hidalgo (15 de enero de 1869); 34.—Morelos (16 de abril de 1869); 35.—Nayarit (Tejic el 12 de diciembre de 1884; Nayarit, Constitución de 1917); 36.—Quintana Roo (24 de noviembre de 1902, desapa- recee el 19 de diciembre de 1931 y se vuelve a establecer el 16 de enero de 1935).

Para un estudio más profundo véase el magnífico trabajo hecho por el licenciado Edmundo O'Gorman: "Breve historia de las Divisiones Territoriales", 1937.<sup>12</sup>

En resumen, a pesar de la dificultad que entraña la aparente oposición entre la división *tradicional* de la República y la necesidad de establecer una división de acuerdo con la distribución demográfica y de los recintos económicos, agrícolas, industriales y comerciales, puede apreciarse en nuestra legislación, un desarrollo benéfico en el reconocimiento de autonomías regionales, que con las vías de comunicación modernas irá perfeccionándose, no obstante ciertas aberraciones tales como la división de la Huasteca entre cuatro Estados, así como la inclusión de tantas regiones disímiles en ciertos Estados como los de Puebla, Jalisco y Oaxaca, lo que ha sido causa y hecho necesario el atribuir mayor preponderancia al gobierno federal para lograr el sostenimiento, comunicación y equilibrio de ciertas regiones *artificialmente* distribuidas.

<sup>12</sup> Trabajos jurídicos de homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV Aniversario, volumen segundo, 261 páginas.

## 7.—Organización del Estado Mexicano y de la Confederación de Anahuac.

### A.—Las Jerarquías del Estado:

Si la organización territorial autóctona nos introduce a un sistema *federal* clásico, el eguicimiento de su organización jerárquica nos conduce a un *sistema constitucional consuetudinario* similar al inglés, basado en privilegios de servicio, en el que la distribución cualitativa del poder se encuentra perfectamente armonizada y limitada con la fuerza de la costumbre y de acuerdo con las necesidades vitales de la población.

Es indispensable conocer el funcionamiento del orden jerárquico para poder comprender la organización del Estado y aquilatar sus diferencias con los sistemas occidentales, y es útil para nosotros, por que podemos determinar los aciertos y desatinos de nuestras leyes, no sólo en cuanto atañen al elemento indígena sino a toda la población, pues dondequiera existen reminiscencias autóctonas que sin duda alguna influyen poderosamente en nuestra particular idiosincrasia, y que el derecho no puede permanecer al margen de ellas.

Procederemos, como es de suyo natural, partiendo de la base a la cúspide, pues ya se dijo que en derecho consuetudinario (que no parte de esquemas) es la única forma racional de hacerlo para no incurrir en errores, como aconteció a Montesquieu con Inglaterra.

Atendidos los conceptos políticos mexicanos de gobierno, señalados con antelación, de aspecto biológico, la organización jerárquica mexicana responde, al menos en principio, a un punto de vista tradicional, consuetudinario, de la vida, con sus consecuencias y características propias, tanto en materia jurídica, como religiosa, económica, militar y social.

Cabe repetir que en el presente estudio, no persigo una "tesis" determinada, ni pretendo combatir a nadie, sólo busco penetrar nuestro pasado, sin miras de originalidad, atendiendo a los datos que nos entrega la *historia*. Por ende, trataré de evitar la absurda generalización que caracterizó el estudio sociológico de fines del siglo pasado y principios de éste, pues el fenómeno social, se registra en forma diferente en los distintos pueblos de la tierra. Por ello me apartaré de patrones acomodaticios y empíricos, tales como la teoría "totémica", y como la aplicación de formas elásticas de gobierno dadas en distintos grupos del globo, como el matiarcano, la polianría, el entishuma, la teoría de las sociedades secretas de varones etc., que quedan para nosotros en el campo de lo hipotético, tal como acontece con las

teorías Bandelier-Moreno que distraen nuestro pensamiento con preocupaciones más o menos arbitrarias, y que de ninguna manera podemos comprobar; de igual modo huiré del *etnologismo*, que pretende descubrir pueblos y movimientos raciales a través de minucias etimológicas, interpretaciones litológicas y supuestos imponderables e improbables, como se dijo anteriormente.<sup>1</sup>

Como el desarrollo *étnico* es profundamente desigual en el universo y aún en cada país, además de responder a un concepto empírico y mutable, ocioso me parecería atenerme a clasificaciones llevadas a cabo por etólogos cuyo prurito fuera la *uniformización* descaída del proceder humano, quienes catalogan por grados de evolución los distintos aspectos que ofrece cada grupo social empíricamente señalado, de las distintas partes del mundo, sobre todo tratándose de los aborígenes de este continente, que no tienen por qué haber observado las normas dictadas por Solón o por Moisés.

Para evitar confusiones, también habrá que distinguir entre las *tendencias igualitarias del derecho* y las *aspiraciones democráticas* de la sociedad occidental. Los aztecas<sup>2</sup> de acuerdo con su propio desarrollo jurídico, tuvieron conciencia de las primeras pero no de las segundas, por ser ajenas a su propio pensamiento jerárquico. Por ello, desde luego descartamos las teorías de Bandelier y de otros, que hacen de la organización mexicana una paradójica "*democracia militar*", así como las teorías de algunos autores que quieren *democratizar todo*, proponen a coleccionar los elementos que juegan como *democráticos* en la organización mexicana, tales como las elecciones, las asambleas, etc., pero que de hecho sólo tienen las apariencias y de ninguna manera el contenido ideológico helénico u occidental, para poderse calificar como aspiraciones democráticas.<sup>4</sup> Ciertamente es que el derecho autóctono, saturado de principios morales de justicia, logró cierto grado de igualación entre los hombres, a base del reconocimiento del esfuerzo personal, combinó admirablemente el concepto de *elección* con el de *tradición* en su jerarquía original, y estableció sus sanciones de acuerdo con las diversas categorías jerárquicas, correspondiendo mayor responsabilidad y pena a las personas privilegiadas que a las de menor categoría, cumpliendo en ello con su cometido supremo de justicia, pero, ello nada tiene que ver con el problema teórico de la democracia del pensamiento occidental.

1 Véase al respecto "Los pochteca" de Miguel Acosta Saignes, en el que todo ello entra en juego.

2 A pesar de que algunos nahualistas (Pedro Barra y Valenzuela, Op. Cit., pag. 16), consideran la palabra "azteca" como falsa o espuria al menos, el hecho es que ha tomado tal carta de ciudadanía entre nosotros que sería afectado y ridículo no usarla, siendo justa su connotación y sabiendo todos su denotación.

3 Bandelier, Op. Cit. *passim*.

4 Vaillant, Othon de Mendiabál, etc.....

El gobierno azteca era a la vez colectivo e individualista, pues miraba sobre todo por la preeminencia de los derechos de la comunidad premiando el esfuerzo y la capacidad personales, y en ello consistía su justicia. Correspondían mayores obligaciones a quienes gozaban de mayores privilegios, quedando así profundamente vinculado el derecho al *orden* de las *jerarquías*. Por ello necesitamos hacer un estudio de las jerarquías para comprender el funcionamiento del derecho autóctono.

#### a.—*Jerarquía Tradicional o Primitiva.*

Un estudio superficial de la organización mexicana en su forma constitutiva, nos induce a comprobar que en sus orígenes obedeció a una posición tradicional de una cultura antigua, probablemente la *tlapalteca*, heredada de sus mayores, frente al medio económico y social que encontró entre los pueblos emigrados y asentados en la altiplanicie de Anáhuac.

No hay que perder de vista que el elemento tradicional, se ve siempre profundamente impregnado y afectado por el pensamiento religioso, como algo congénito, procedente de la propia educación. La religión viene a ser el fruto de las enseñanzas y creencias tradicionales de la familia, concomitante a las costumbres y al derecho.

A la base de la organización mexicana, digámos, estaba la distinción fundamental entre *macehuales* y *pillís*, sin la cual ningún fenómeno de agrupación, o institución azteca pudiera explicarse, y en cambio nos ilustra acerca de todos los aciertos y errores de la estructura novohispana.

En la sociedad indígena no caben las distinciones equivalentes a: ricos y pobres; capitalistas y proletarios; acaparadores y desposeídos; la distinción entre pilli y macehual, no correspondía a un concepto meramente económico sino sobre todo tradicional, religioso y jurídico, ya se tome como base el principio de la división del trabajo, en conjunción con ideas religiosas (nacidos de distintos linajes) o por concepto de los pactos celebrados entre los diferentes grupos (vencedores y vencidos) etc., pero además tenía una nota bélica y despectiva: valeroso y timorato. Uno de los acicates empleado por los jefes en las guerras, como se verá al tratar del pacto de Itzcóatl y puede también verse en el caso de la guerra de Coyoacan, consistía en proyectar como premio al que participase con valor en una guerra, la transformación de macehual a pilli e inversamente de pilli a macehual al que por temor no participara en ella. Una de las sanciones más graves que se imponía en los tribunales era la degradación de pilli a macehual, para ellos peor que la muerte. La vanidad entre los mexicanos, no se compraba, sino que se recibía por nacimiento en el seno de una familia de adalides, o se adquiría por el esfuerzo y el valor personales, en atención a algún servicio prestado a la comunidad.

El indígena, desde su nacimiento se veía colocado en una *jerarquía*: hombre o mujer; macehual o pilli. La educación partiendo también de aquella primera distinción, difería en unos y en otros: escuelas

de hombres y escuelas de mujeres; cuya organización se estudiará en el capítulo siguiente.

Dentro de las jerarquías fundamentales de señorío y de linaje, operaba un orden perfectamente determinado entre ellos aunque difícil de explicar por razón de su trama abigarrada, y aún más difícil de deslindar por corresponder a un fenómeno formado de elementos al mismo tiempo de orden civil, religioso, político y militar, que se implicaban unos a otros, tanto más cuanto que cada hombre, de acuerdo con sus propios conceptos, era un funcionario de la sociedad, y por ende obligado a ejercer actos propios a su oficio, realizar su cometido militar y oficial en ciertos actos del culto, pudiendo desempeñar diferentes cargos en distintas funciones y tener mayor representación en unos que en otros.

Tal es lo que hace que sólo en la historia, en el campo de lo concreto, se pueda determinar con exactitud la jerarquía de "personas" en un momento dado y desde un punto de vista determinado, pero que, desde el punto de vista *jurídico*, abstracto, sea imposible de determinar con precisión.

#### a).—*Los Macehuales y Tlacochtlis:*

Los distintos grupos de macehuales eran clasificados de acuerdo con la naturaleza de *servicios* que prestaban (no hay que olvidar que estamos en presencia de una cultura de esfuerzo), ya en la agricultura, industria o comercio, catalogados por *Calpullis* o por *Gremios*.

Al tratar de las personas del calpulli, se dió una descripción de ellas. Dijimos que las macehuales eran considerados como provenientes de distinta generación de la de los pillis, que eran hombres de "servicio", en función de las necesidades de la sociedad, que no podían poseer tierras, porque eran remunerados de acuerdo con sus servicios o profesión, pudiendo alcanzar importantes puestos en la sociedad por razón de sus méritos personales.

Igualmente vimos que la esclavitud en Anáhuac, no existió tal como se practicó en otros continentes, que todo hombre nacía libre, pero que en caso de aprendizaje podía ser vendido por sus padres, o cualquier hombre macehual o pilli podía venderse a sí mismo, pudiendo tener el mismo *tlacochtlis* independientes de su amo, que tal estado de servidumbre no tenía el carácter absoluto de la esclavitud, siendo mucho más benigna, etc., pudiendo ser objeto de un estudio especial que no viene al caso en el presente.

#### b).—*Los Pillis:*

##### 1).—*Hijos del linaje antiguo*

Los miembros del linaje antiguo, serán objeto de especial atención en este capítulo, pues habiéndose ellos reservado las actividades políticas, sus relaciones constituyen la base de la organización política del Estado mexicano.

El concepto tradicional presidía todas las relaciones de poder, aunque la convivencia misma engendró un mestizaje de lengua, sangre, derecho y costumbres, por medio de la educación, alianzas matrimoniales, tratados de paz o de guerra, religión, comercio e industria, que dentro de la acción conjunta del Estado, produjo la organización característica de la sociedad mexicana.

El elemento tradicional se vió siempre acompañado de una justificación religiosa, pero ambos elementos, tanto el tradicional como el religioso, aunque aparecen juntos, no se identifican, pues en tanto que el primero entre los mexicanos es de naturaleza jurídica, hereditaria, procede del nacimiento y puede modificarse por el esfuerzo personal o por venta de sus servicios, pero obedece a reglas fijas, el *religioso* en cambio, se manifiesta *permeable* y *tolerante*, siempre dispuesto a respetar la libertad religiosa de otras naciones y a aceptar los dioses de los vecinos o de los vencidos, sin por ello abandonar sus propios dioses, y a desarrollar su teogonía con el culto de sus propios caudillos (Huitziton, Mexi, etc) o los ajenos (Tetzcatlipoca, Quetzalcóatl, Xólotl...) por contagio social, lo cual no se ha estudiado bien hasta la fecha y hace aparecer tan embrollado el estudio de su religión. (Aunque la religión católica no deja de serlo igualmente para el profano, pues puede decirse con seguridad que más del 98% de los católicos mexicanos, incluyendo en ellos el clero, desconocen los intrínsecos de toda la organización de la Iglesia y el funcionamiento del culto, y la razón de ser de sus ritos y liturgia). Aquí una vez más comprobamos la primacía del elemento tradicional y jurídico sobre la religión en cuanto a la organización política mexicana, a pesar de la autorizada opinión en sentido contrario de don Alfonso Caso.<sup>2</sup>

La base primordial de la organización mexicana, fué la de los *siete calpullis*, pero ello no implica, como pudiera suponerse, estancamiento social en un cuadro rígido e inmovilizable de carácter racial. Al sedimentarse en México-Tenochtitlan y especialmente con el triunfo de Itzcóatl, dichos grupos, reorganizados y con el desarrollo

1 Crónica mexicana, Tezozómoc, págs. 266 sig.

2 La Religión de los Aztecas, pag. 72 y sigs.

extraordinario del Estado y de la Confederación, en su acritud cada vez mayor, produjo la especialización de funciones y la multiplicación de funcionarios, formando una intrincada red *jerárquica* de instituciones: políticos, religiosos, militares, económicos, jurídicos y sociales, que después analizaremos.

Si desde la "peregrinación" a la "fundación" de Tenochtitlan, los pillis, miembros de los *siete calpullis mexicanos*, tuvieron en sus manos el poder político del grupo, este derecho varió radicalmente a partir del "Pacto de Itzcóatl", quedando repartidas las dignidades y las categorías sociales, de acuerdo o por participación en la guerra "por determinación —no de tradición o por nacimiento, sino— de la autoridad soberana del Estado"; verdadera "Carta Fundamental" del Estado mexicano. No es pues de extrañar que anteriormente, cuando la elección de Acamapichtli, se consultase al pueblo pilli y macehuales y que al morir aquél, devolviese el poder al mismo pueblo de quien lo recibió, en tanto que después de Itzcóatl, antes de morir los tlatoanis, hicieran la entrega del poder a los pillis únicamente, pero después analizaremos este proceso singular del derecho constitucional.

Mas entre los pilli, existía también una jerarquía. No por el hecho de nacer en el seno de una de los siete calpullis mexicanos y ser descendiente de pilli, se llegaba al poder. Un sistema combinado de esfuerzo personal, posición social y electivo de la comunidad, iba seleccionado a los *hombres aptos* para el gobierno de la cosa pública, mas este proceso posteriormente se estandarizó con mayor amplitud.

2).—*Los Calpūlec y Chinnucēlec. Jefes de Calpūlli y parcialidad.*  
*Las dignidades*

Hemos anticipado que nada causa mayor confusión en el estudio de la organización indígena que el tratar de dilucidar con exactitud sus *dignidades* y *funcionarios públicos*, por el embrollo que hacen cronistas y autores, debido a múltiples y justificadas razones.

Para despejar este problema, no podemos adoptar un criterio simplista, hay que confrontar los hechos para darnos cuenta de ello, pues no una sino múltiples causas intervinieron en la adopción de ciertos nombres que representaban una función social.

Dice Tezozomoc, que los mexicanos "eran de siete barrios, *cada uno tenía el nombre de su Dios*" y luego nombra a los siete capullis, cuyo jefe era una dignidad,<sup>3</sup> e igual pasa con los jefes de parcialidad. Sin embargo, si examinamos los Anales de Cuauhtitlan, la Crónica Mexicáyotl, el Códice Mendocino o la Crónica Mexicana, vemos que

3 Crónica Mexicayotl, número 36.

1.—*Tlactecpuncu*: Calpulli del Señor de palacio, cuyo templo Tlactecan era el cu de Huizilopochtli, dios de la guerra y el principal de la nación, su jefe originalmente el *tlactécatl*, cerenador de hombres, se consideraba de este calpulli, cuya autoridad provenía de Xuhitecutli, dios del fuego, Hnehnéotl, el dios antiguo o de los antiguos, el título de tlactécatl, se reservó al comandante de las tropas, lugarteniente del tlatoani, y por extensión se le da en la historia al general de una tropa o al que hubiese cautivado a cuatro enemigos.<sup>6</sup> Era el magistrado del consejo de guerra,<sup>7</sup> y en tiempo de paz jefe de uno de los *cuátriles*, magistrado del Tlatocan, presidente del tribunal de su nombre, uno de los cuatro grandes jefes y sacerdote principal en la danza también de su nombre, que llevaba a cabo al frente de los comerciantes, etc. Este calpulli como se ve estaba íntimamente ligado al núcleo militar del Estado.

2.—*Cihuatecpuncu*: Calpulli de la mujer de palacio (poder gemelo femenino), cuya diosa Cihuatl, mujer gemela o yñora, madre de Huizilopochtli, proveedora de los mantenimientos, cuyo representante y jefe, tenía el poder gemelo temenno (administrativo) de la nación, que compartía con el altépetl las múltiples funciones administrativas, judiciales, legislativas y religiosas del Estado. Era magistrado supremo del Tlatocan, representante religioso ante él, tenía a su cargo la administración fiscal, la hacienda pública, y en general la organización de toda la nación. Chavero, no sin razón, cree ver en él al famoso *mecicatzin*.<sup>8</sup> Como hueytlatoani del electorado proponía a quien consideraba digno de ser altépetl, y nada hacía el uno sin el otro.<sup>9</sup> Su exaltación seguía normas diferentes a las del tlatoani, pues pasaba por herencia de padre a hijo mayor y era proclamado por aquél.<sup>10</sup>

3.—*Tlacochealcu*: Calpulli de la casa de los dardos, el arsenal, tenía por patrón al dios *Macuilótec*, en la casa de penitencia del señor (*tlacochealcu*) cuyo jefe era el *tlacochealcu*, jefe de cuartel. Tenía a su cargo la provisión de armas, magistrado y miembro del consejo de guerra, *cuauhltatoani* (águila que habla, jefe militar) de Tlatelolco (desde que éste fue sometido.) Pero gobernaba junto con otro gobernante de la familia soberana de Tlatelolco. Título homónimo que por extensión se aplicó a valerosos guerreros que hubiesen cautivado a cuatro enemigos, similar al de tlactécatl; encargado de la organización del ejército y de contar los cautivos en la guerra, también durante ésta tenía bajo sus órdenes al *tecogohuacatl*, jefe de otro cuartel y de apro-

visionamiento de viveres, lo que hace que tuviese prácticamente bajo su control a media ciudad frente a los otros dos jefes de cuartel y su calpulli el *huiznáhuatl* y el *tlactécatl*, además de Tlatelolco con su fuerza económica. En materia militar su cometido era similar con respecto al *tlactécatl*, como el del *cinuacóatl* hacia el *altépetl*. Verdadero sistema de limitación de poderes de dos en dos y de cuatro en cuatro autoridades, entrecruzadas y superpuestas entre sí.

4.—*Huiznáhuac*: calpulli del dios *Huiznáhuatl*, del sur, dios de los *tlacohátlis*, cuyo jefe el huiznáhuatl, tenía a su cargo un cuartel y la educación en el calmécac, coadjutor del *meicacatl* *teohuatzin*, con un puesto de gran importancia en materia religiosa y militar, asistente personal del altépetl y por extensión su nombre se aplicaba a dignidades sacerdotales y a los guerreros encargados de vengar a *Huizilopochtli* de sus hermanos los *centzonhuiznáhuac*.

5.—*Yopica*: calpulli encargado del dios *Xipe-Totec*, el desollador, dios de los artifices y de la guerra, cuyo jefe el *yupicatl*, era asistente personal del *cinuacóatl*, y tenía a su cargo los gremios de artesanos, especialmente la orfebrería.

6.—*Chalmeca*: grupo que tenía a su cuidado a *Chalmecacuinnatl*, cuyo jefe *chalmecatl* (chali, boca; maiti mano) tenía intervención en el *Calmécac* y relación directa con los *pochtecas*, comerciantes.

7.—*Itzquiteca*: Que algunos nombran *Itzquinteca*, grupo encargado de la venus mexicana llamada *Itzcuma* o *Tlazoilteotl*, diosa del amor, pero más bien parece que de *Itzquitecatl*, dios del pulque (*Ometochtli*), cuyo jefe *Itzquitecatl*, era asistente personal del *cinuacóatl*, tenía nexos directos con los *tepuclatlatoques*, directores de escuela, y con el *cuicacali*, la casa de canto.

En suma, el *altépetl* y el *cinuacóatl*, constituían el poder ejecutor y organizador, jefes supremos del Estado, asistidos militarmente por dos grandes jefes de calpulli: uno ejecutor y otro organizador del ejército, el *tlactécatl* y el *tlacochealcu*, ayudados a su vez por cuatro jefes de calpulli representando los intereses vivos de la nación: la religión, el comercio, la industria y la juventud, y entre todos sumaban la ciencia, al frente de la cual estaban sacerdotes, comerciantes, artifices, músicos, educadores y con ellos toda la población.

A estos siete calpullis, corresponden otras tantas *parcialidades*, o división de sí mismos, que podemos más o menos señalar: al primero, *Tzacuacá*; al segundo, *Coatlán*, al tercero, *Minahuac* o *Nonoalcá*; al cuarto, *Mollocuicatlán*; al quinto *Coatl-Xorochuca*; al sexto, *Tzonmolco*; y al séptimo, *Chilitico* o *Chilitico*.

5 Sahagún, Op. Cit. t. I, pag. 512.

6 Ibid. t. I, pag. 322 y 457.

7 Ibid. t. II, pag. 79.

8 México a Través de los Siglos, T. I, pag. 567 y 556.

9 Véase la crónica mexicana de Tzacuac.

10 Sahagún, Op. Cit. t. I, pag. 468; Chavero M.T.S., T. I, pag. 558.

B.—*Las catorce parcialidades y dignidades menores:*

Vimos que tanto en Coatpec como después en Tenochtitlan, los calpullis se dividieron en *parcialidades*, y que *Tenoch-Cuauhtécatl* distribuyeron los dioses entre las *catorce*, que eran ellas: 1.—*Tlacateopan*; 2.—*Cihuatéopan*; 3.—*Tlacochcalcan*; 4.—*Tlamatztinco* (*Huitznahuac*); 5.—*Yopico*; 6.—*Chalmec*; 7.—*Izquitéca*; 8.—*Tezcucóac*; 9.—*Coatlán*; 10.—*Mitlnhuac*; 11.—*Mollocotitlán*; 12.—*Cóatl Xocohcan*; 13.—*Teomolco* y 14.—*Chilitico*.

Por concomitancia se señalan *catorce* dignidades menores:

1.—*Acohuahcácatl*; 2.—*Hueytecútlitl*; 3.—*Temitlotzin*; 4.—*Tecpucécatl*; 5.—*Calmihuicécatl*; 6.—*Mexicacéculitl*; 7.—*Tecpomecatéculitl*; 8.—*Quetzalcóatl*; 9.—*Tecuhlihuicécatl*; 10.—*Tlapalcécatl*; 11.—*Cuauhtécatl*; 12.—*Coatécatl*; 13.—*Pantécatl* y 14 *Huacamecatl*.<sup>12</sup>

Es de considerar también los *catorce* edificios anexos al gran teocalli, citados por Seler, tomados del manuscrito original de Sahagún en Madrid: "El *Tenecalli*, templo principal; 1.—*Quauhtzicalli*, el vaso del águila; 2.—*Calmecc*, hilera de cuartos, habitación de los sacerdotes; 3.—*Izmonochitl*, el altar delantero; 4.—*Cuauhtécatl*, la casa del águila o de los guerreros de este nombre; 5.—*Tenuchécatl*, el juego de la pelota de dios; 6.—*Tzumpantli*, la plataforma de las calaveras; 7.—*Yopico Tenecalli*, el templo *Yopico*, de *Xipe*; 8.—*Temalcacatl*, la piedra en forma de rueda; 9.—*Colhuacatl Tenecalli*, el templo de *Colhuacan*; 10.—*Macuilxetcpalli*, el templo del dios *Iagritia*; 11.—*Macuilécatl*, el templo del dios *Cinco Casa*; 12.—*Huatli*, la explanada del baile o patio del templo; 13.—*Coatémantli*, la muralla de las culebras; y 14.—*Teguiyacácatl*, *je excan callicoacayá*, las puertas de los dioses; por ellas se entra de tres diferentes lados..."<sup>13</sup>

Notemos que todas esas nomenclaturas de *catorce* o *quince*, no corresponden a las cifras religiosas, cronológicas o cosmogónicas, que solían usar con predilección al dividir alguna cosa: 2, 4, 5, 13 y 20 con sus múltiplos o combinados entre sí, sino que corresponden a la división tradicional que a la postre fueron combinando con aquellas (división de barrios, del ejército, fiscal...).

Ya consideramos anteriormente los siete calpullis cuyo nombre coincide con el de seis parcialidades, y uno "*huitznahuac*" que dió su nombre a la parcialidad de "*tlamatzinco*", de carácter sacerdotal. Examinemos brevemente cada una de estas parcialidades:

4.—*Tlamatztinco* (*Huitznahuac*): Linaje levítico, que dió su nombre al sacerdocio, tenía a sus enjados al dios siempre joven de-

nominado "*Tlamatzinectli*", una de las formas del gran dios *Tezcatlipoca*, la luna, denominado también *Titlacuau*, dios que llega en *Teotitico*, *Yóatl* y *Telpuchitli*, encargado de la juventud piadosa y de los jóvenes que se preparaban al sacerdocio llamados "*tlamatzton*", con importantes funciones sacerdotales y educativas, su nombre por ello se hizo extensivo a toda la clase sacerdotal.

8.—*Tezcucóac*: Linaje de la víbora resplandeciente, tenía a su cargo el en de los *omcamé* en el edificio número veinte descrito por Sahagún, y el depósito de los dardos de su nombre, cuyo jefe nombrado *Tezcucóatl*, ocupaba el segundo lugar, después del *Tlacatécatl*, en el ejército en campaña.

9.—*Coatlán*: Parcialidad, probablemente del calpulli *cinuacapaneca*, dedicado a *Cihuacóatl* en el templo de *Huitzcalco*, donde sacrificaban a los *centzonhuitznahuá*, hermanos de *Huitzilopochtli*, dioses extranjeros; su jefe era el *coatécatl*. Tenía otro barrio del mismo nombre en *Tlalotelco*.

10.—*Mitlnhuac*: Tierra labrada (que también corresponde a los *nonotlac*), tenía a su cargo al dios *Tlalóc* y reverenciaban a los montes.

11.—*Mollocotitlán*: Sinónimo de *Tezcattipoc* (véase arriba 4.—) *Moyocoyna* y *Necahuapilli*, que sin duda alguna dió su nombre a uno de los cuarteles, que por economía de lenguaje se nombró *Moyotlan*, lugar de mosquitos. Era objeto de culto en el *Telpochpua*.<sup>14</sup>

12.—*Coatl Xocohcan*: Serpiente azul.

13.—*Teomolco*: Parcialidad que tenía a su cargo el templo de *Xiuhtécatl*, dios antiguo y del fuego, constituyó un centro de mercados de gran importancia.

14.—*Chilitico* o *Chilitico*: Parcialidad a cuyo cargo estaba el templo de *Chiconahuá Ehécatl*, dios que guardaba el camino de *Mictlan* (ultratumba).

Para mejor comprensión de nuestro tema, véase la Crónica Mexicóyotl párrafo número 105, donde se describe la fundación y organización de *Tlatéolco*.

Ya instalados en Tenochtitlan, al descubrir una isla de arena, *quince* principales mexicanos se trasladaron con sus familiares o adictos a dicho lugar, estableciendo *doce* parcialidades con sus respectivas tierras (dice doce aunque sólo nombra a once) y *cuatro* jefes, o sea que implantaron el sistema de cuarteles (pero tres "parcialidades" en cada uno) de Tenochtitlan, dividiendo los barrios entre *doce* principales, inútil es citarlos, puede verse en *Tezozómoc*,<sup>15</sup> lo que

<sup>11</sup> Crónica Mexicóyotl, número 103.  
<sup>12</sup> Chavero M.T.S., T. I, pag. 535.  
<sup>13</sup> Sahagún, Op. Cit. T. I, pag. 234.

<sup>15</sup> Crónica Mexicóyotl, números 105 sigs.  
<sup>14</sup> Ibid. T. I, pag. 636.

es de retener, que uno de los principales causantes de esta separación fué *Opochtli*.

Al tratar del gobierno supremo veremos la inteligente combinación que los mexicanos pusieron en juego para limitación y armonía en el ejercicio del poder, interviniendo en él todos los elementos constitutivos de la nación en un sistema electivo-tradicional, de facultades limitadas por la costumbre.

### 3.)—*Los tecuhtlis*:

Estos eran "*señores*" (que no "caballeros", puesto que no conocían caballos), que no sólo por razón del linaje, sino por sus propios méritos militares y morales (de valor y de virtud), sometidos a duras pruebas y con la aprobación de las autoridades militares y religiosas, elegidos por los tlatoanis, eran consagrados en una ceremonia religioso-militar,<sup>16</sup> pudiendo de la suerte pasar a la categoría de gobernantes, tecuhtlis o tlatoani, regir en señorías, así como emparentar con las familias soberanas, como se vió anteriormente.

Los que no procedían de los pillis, podían llegar a "*señores parados*" con iguales distinciones honoríficas, pero sin los privilegios de tradición que tenían aquellos.

### 4.)—*Las familias soberanas o Huehuapilli*:

Las familias de los tlatoanis, todas estaban emparentadas entre sí, formando un vasto linaje territorial de gobernantes, vinculados unos a otros por alianzas matrimoniales, procedente de las antiguas familias soberanas del país, mezcladas con los candillos vencedores.

Estableciöse de la suerte un mestizaje étnico y religioso, intrínsecado y difícil de deslindar, de verdadero contagio social, pues todos se sentían descendientes de los antiguos señores olmeca, tolteca y chimeca, mezclando en esa herencia las creencias religiosas de los diferentes grupos, de suerte es que sólo el conglomerado del pueblo regido por ellos, permanecía con sus características propias, con sus normas y dioses particulares.

De aquí también, la imposibilidad de encontrar una relación lógica entre los dioses, puesto que su teogonía variaba con cada grupo, lo que es tan imposible como pretender hallar categorías económicas o buscar un orden meramente militar o de estricta subordinación política en ellos, ya que las normas y jerarquías obedecían además a principios tradicionales de suma complejidad para nosotros, aunque

difáanos par los que desarrollaron con su vida tal sistema de gobierno.

Para terminar con el estudio de la jerarquía tradicional, bueno es insistir en el cambio que sufrió la organización mexicana. Inicialmente respondió a un sistema estrictamente tradicional, pero al sedimentarse en Tenochtitlan, con el incremento de riquezas, producto de las conquistas y del comercio, y con el aumento de funcionarios para la organización de vastos territorios y administración de las diversas poblaciones, mediante la división del trabajo, vino la especialización de funciones, cada vez menos apegadas al concepto y organización particulares del grupo, sin por ello abandonar los ideales primitivos. Así, la estructura social, fué modificándose de acuerdo con el desarrollo y necesidades del Estado y de la sociedad en un sentido más extenso, general y nacional, de mayor alcance que los vínculos originales y propósitos de las parcialidades y calpullis particulares del Estado.

De tal suerte es como podemos apreciar el desarrollo de aquella sociedad fundadora de Tenochtitlan hasta llegar a esa poderosa Confederación Federal (que subordinó y armonizó bajo sus leyes tantas autonomías políticas ya descritas) que encontraron los invasores, mas de no entender el punto de partida siguiendo su natural curso histórico, inútil sería tratar de hallar hilación en la organización política mexicana, tal como aconteció a Cortés, y menos podríamos comprender la actitud ignorante de éste.

Queda comprobado que a la base de la organización mexicana estaban dos principios constitutivos aparentemente divergentes, pero que en realidad se conjugaban en uno, el fin superior de justicia y oportunidad en el orden del Estado: uno era *tradicional*, tendiente a la conservación de las costumbres particulares y la justicia innamente, de los diferentes grupos que constituían el Estado mexicano, y otro era *estatal*, que propendía al desarrollo eficaz de la fuerza e influencias políticas del pueblo mexicano sobre los demás grupos asimilados, a base de un sistema (federal) inteligente de reconocimiento de autonomías, que sin destruirlos los aprovechaba y aumentaba su poder.

Tal es en parte, por cuanto se refiere al pueblo propiamente mexicano, la obra admirable de *Itzcóatl-Tlacoétl* en su aspecto interno, queda aun por considerar su aspecto interestatal que vino a perfeccionarla y que será objeto de estudio posterior.

Al terminar este capítulo quiero hacer una advertencia general para evitar confusiones. Al tratarse en él de *jerarquías tradicionales*, no se debe interpretar como si fuesen jerarquías étnicas o raciales. Nuestra historia demuestra a saciedad que el prejuicio occidental que

<sup>16</sup> Veytia, Lib. II, cap. 9 pag. 266 sigs.; Sahagún Lib. 8, cap. 18 y T. II, pag. 85 y siguientes.

llamamos *racial* o de *sangre*, no existía entre los pueblos nahuas, quienes como consta en los hechos narrados por sus cronistas, nunca sintieron escúpulo en mezclarse con habitantes de los pueblos en que fueron pasando, y antes bien, fomentaban las alianzas matrimoniales y el ayuntamiento con mujeres de los pueblos que encontraban a su paso, aun tratándose de gobernantes, y hasta hacían gala de ello;<sup>17</sup> pero en cambio eran sumamente celosos del cumplimiento de los deberes del grupo, de la realización de sus designios particulares y de la observancia de sus costumbres, es decir, de su *derecho*.

Por ello podemos declarar sin titubeos que entre ellos lo que prevalecía era el espíritu del derecho y sus formas de aplicación como base de su organización política. Pues si no tenían empacho en aceptar dioses ajenos y mujeres extrañas, y asimilar grupos diferentes, en cambio eran intolerantes e intrasigentes tratándose de sus costumbres morales y del orden político preestablecido, que constituían su tradición y su derecho, por ello hemos colocado este capítulo a la base del orden jerárquico del Estado mexicano. Los hechos indiscutiblemente tienen mayor fuerza que las nomenclaturas y las abstracciones.

#### b.—La educación, fundamento de las jerarquías políticas de Anáhuac.

¡Admirable edificio es el del Estado que sienta sus reales sobre la sabiduría, la virtud y la pericia humanas para el progreso y desarrollo de la Vida! Así lo enseñó Platón en su "República" considerando el arte de gobernar al pueblo desde la cuna como un ideal, y así lo realizaron los pueblos de Anáhuac. ¡Mucho tenemos aún que aprender los mexicanos, de la organización de nuestros pueblos autóctonos, para perfeccionar nuestras instituciones!

Ningún pueblo de la tierra, se sabe que haya puesto mayor empeño y cuidado hasta en la actualidad (exceptuando quizás a Rusia), como los nahuas lo pusieron en la educación. "Ninguna cosa, dice el P. Acosta, me ha admirado más, ni parecido más digno de alabanza y memoria que el cuidado y orden que en criar a sus hijos tenían los mexicanos. En efecto, difícilmente se hallará nación que en tiempo de su gentilidad haya puesto mayor diligencia en este artículo de la mayor importancia para el estado."<sup>1</sup>

Esto demuestra que el Estado mexicano había llegado al grado de desarrollo del *Estado ético o cultural*, cuyo cometido era el promover vida, dentro de un orden jurídico admirable, e impulsar el progreso político y moral, en esa porción de la humanidad que estaba a su cargo y la constituía.

A tal grado llegó a tener importancia la educación en la estructura del Estado mexicano, que sin temor pudiera decirse, que *nada* sabe de los pueblos autóctonos de Anáhuac, quien desconoce el cometido de su sistema educativo, pues de éste dependía toda organización jerárquica y estatal.

Gracias a este sistema didáctico-constructivo, no podría decir de los aztecas al Lic. Alfonso Noriega Jr., lo que de nosotros escribe y que ya transcribimos anteriormente, que estamos en un país en el que se desprecia "y aun más, se ignora por completo por una mayoría, cuál es el contenido de dicha ley suprema" nuestra Constitución.<sup>2</sup> Pues enseñanza y educación propendían fundamentalmente al conocimiento y al cumplimiento exacto de las costumbres que constituían su derecho, para su incorporación plena en la vida de la comunidad, o sea del Estado. Así desde pequeños los mexicanos no sólo quedaban iniciados en el conocimiento de las normas jurídicas, sino que además se veían envueltos en el engranaje de la organización política del Estado, que los utilizaba con ventaja a beneficio de la colectividad, de

<sup>17</sup> Pueden multiplicarse los ejemplos. Basten los cuadros genealógicos relatados en las Crónicas y Anales primitivos, para cerciorarnos de ello.

<sup>1</sup> Historia Natural y Moral de las Indias, p. 107; Clavigero, T. II, p. 196 (Lib. VI, c. XLII).

<sup>2</sup> Lanz Duret, Derecho Constitucional. Prólogo p. XI.

acuerdo con las circunstancias personales y de hecho que constituyen la realidad.

La educación consistía en el arte de criar y educar a los hombres, conferida por los sabios o filósofos, *tlamatinime*, los ancianos y autoridades, *hachnatie*, y los mayores, *achcanau*, transmitiendo a los demás la *tlachahuphualiztli*, crianza y educación de los hombres, consistente en la sabiduría de la tradición, *atlamachiliztli*, para el desarrollo armónico y progresivo de la comunidad política del Estado.<sup>3</sup>

La educación era obligatoria para todos<sup>4</sup> y sin acepción o distinción de persona.<sup>5</sup> Todos debían cooperar en ella: padres de familia, guerreros, maestros de artes y oficios, astrónomos, magistrados, jueces, escritores, sabios y filósofos, quienes ya en los centros educativos o con el ejemplo y vigilancia en los hogares y en los lugares públicos, estaban obligados a velar por el respeto del derecho, de las costumbres y tradiciones.

Teniendo las costumbres un carácter esencialmente jurídico, toda la educación consistía materialmente en una escuela práctica del derecho, que, disciplinaba al hombre en el ejercicio de las normas jurídicas, y a la sociedad en el desarrollo práctico de la ciencia del derecho, para realizar el ideal jurídico de la comunidad, del Estado y de la patria.

Con creces demostraron los nahuas que la tranquilidad social que pretende el derecho, sólo se alcanza mediante un sistema educativo rígido, en perfecto acuerdo con los ideales del Estado. Nuestras querellas intestinas ¿no son acaso una prueba palpable de ello?

La estructura política sólo es armónica y fuerte, si se desplanta de una base filosófica sólida, de un ideal social común, al que todos deben propender y tratar de realizar. Enseñanza que puede echar mano de todos los elementos que estén al alcance del Estado, aun el religioso y militar, para disciplinar al hombre, pero trascendiéndolos en su actividad para ser asequible a todos, lo cual sólo se obtiene siguiendo los grandes ideales humanos que depura la historia realizando la cultura.

Pero tales ideales nunca podrán cristalizar sino dentro del derecho, el cual disciplinando los espíritus a beneficio común, se transforman en enseñanza inapreciable por su cometido ingente de impulsar al hombre hacia el progreso y la libertad.

Tal fué el orden educativo económico y moral que imperó en Tenochtitlan, lo que explica también el desarrollo extraordinario que alcanzó el pueblo mexicano en poco más del siglo de su fundación, pa-

<sup>3</sup> Véase Tlalocan, T. I, pp. 97 y 99, León Portilla, Op. Cit. p. 231.

<sup>4</sup> Tonquemada, Monarquía Indiana, ed. facs. 1943, T. II, pag. 187.

<sup>5</sup> Codice Florentino, Lib. III, pp. 49 y 59, (Florentine Codex, Part. IV, translated from Aztec into English by A. J. O. Anderson and Ch. E. Dibble).

te en su cultura, en sus obras de arte, en su fuerza política, en sus instituciones, en su organización, en... todo.

Explicar con minucia lo que nos ha llegado acerca del sistema educativo de los nahuas, sería para nosotros salir de nuestro tema, el doctor Larroyo y otros lo han hecho con acierto,<sup>6</sup> bástanos apuntar aquí las principales normas, básicas de su organización, para mejor comprender el impulso político de ese gobierno admirable que precedió a nuestras actuales instituciones políticas y del que, como dijimos, tanto pudieramos aprender.

#### 1.—Actitud básica:

El hombre en principio nació libre, pero diferentes factores determinaban con mayor o menor fuerza sus futuras actividades. Por el hecho del nacimiento quedaba clasificado, desde luego por razón del sexo, ya en categoría de hombre o de mujer, cuyas actividades estaban perfectamente determinadas y diferenciadas por el derecho y las costumbres. Es menester insistir sobre esto porque hasta la fecha tal distinción interviene aun en los más pequeños detalles de la vida íntima del hogar entre los indígenas, y es una de las bases de la armonía social entre ellos el respeto de los derechos de cada cual y el cumplimiento de sus mutuas obligaciones. Por ello las escuelas en la organización mexicana eran totalmente distintas para el hombre que para la mujer, únicamente en las escuelas de arte, en el *cuicacalli*, en el *micocacalli* y en los *mitotl*, bailes, de los barrios, intervenían ambos sexos estrechamente vigilados por prudentes y ancianas.

Igualmente por el hecho del nacimiento, pero por razón del parentesco, el niño quedaba vinculado al grupo tradicional del *calpulli*, donde era registrado ya en calidad de *pilli* o de *macéhuatl*.

Otros elementos intervenían además, para determinar el destino de cada individuo. Por una parte el sacerdocio, que con el arte divinatorio interpretaba los augurios astrológicos, impresionando a los padres acerca del futuro cometido del niño.

Por otra parte, los padres tenían en sus manos el futuro decisivo del niño, ya que podían venderlo como *tlacochitl*, o dedicarlo a *Quetzalcóatl*, y en este caso, lo ofrecían primero y entregaban llegada la edad a la casa de estudios más severa del *calmécac*, donde se hacían estudios superiores, íntimamente relacionados con la carrera sacerdotal, logrando con grandes sacrificios escalar los más altos grados y funciones en el Estado, o bien, lo dedicaban a *Tzetzilipoca*, ofreciéndolo primero y entregándolo después al *Telpucalcalli*, casa de jóvenes,

<sup>6</sup> Véase Francisco Larroyo "Historia comparada de la educación en México", 3a. ed. Porrúa, México, 1952, pp. 56-67, Salazarán, Op. Cit. T. I, pp. 523-535; Mendizábal, Op. Cit. T. I, pp. 121-136, etc.

para que aprendiese las costumbres y llegase a ser guerrero, sin reparo de que pudiese, al terminar su carrera, ingresar como aprendiz en algún gremio de artesanos, especialmente en el del padre, ya que los secretos particulares del oficio eran guardados celosamente, como el más preciado patrimonio, y transmitidos de padres a hijos, como lo hacen hasta la fecha.

Por consiguiente, a diferencia de lo que afirman muchos escritores, no había ninguna discriminación racial con respecto al ingreso en las casas de estudio, Sahagún<sup>7</sup> claramente expone lo anteriormente dicho. De acuerdo con los principios de justicia y costumbres que observaban y que ya hemos expuesto, es natural que los pilli de preferencia quisiesen que sus hijos fuesen educados con el rigor extremo del *calmécac* aunque también enviaban a sus hijos al *tepuhcalli*, y que los macehuales más necesitados de la ayuda de sus hijos, con preferencia los enviasen al *tepuhcalli* sin por ello tener vedadas las puertas del *calmécac*.<sup>8</sup> Y sabido es que en esas instituciones no había fueros de distinción o discriminación en el trato de los educandos. El rigor disciplinario era la regla común en dichos planteles.

## 2.—La educación en el hogar, la infancia.

En el hogar empezaba la enseñanza y educación de los niños. Los padres ponían entonces todo su empeño en prepararlos por medio de la virtud, el conocimiento de sí mismo y el espíritu de servir a los demás, para el ingreso en la vida social y del Estado.

"La educación, escribe Othón de Mendizábal, propendía a disciplinar los espíritus, desde la niñez, en la enseñanza de los rígidos preceptos, que la legislación mantenía inviolables, mediante rudas penas, aplicadas inexorablemente por las instituciones, forjadas en la lucha y en la historia."<sup>9</sup>

"Desde su nacimiento, prosigue el mismo, en que le eran pronosticadas las dificultades de la vida, las que debía afrontar con resignación y fortaleza, toda la educación del indígena, de niño a cargo de sus padres, no por cariñosa menos estricta; de puer encomendada a las diversas escuelas del Estado, tenía como fin fomentar en el educando todas las condiciones espirituales, morales y materiales que la colectividad necesitaba en sus individuos, y combatir los defectos, tendencias y vicios nocivos a la sociedad."<sup>10</sup>

Los niños siempre bajo la vigilancia de los padres, tenían prohibido vagar por las calles y plazas públicas, consagrados siempre al

servicio del hogar. El niño acompañaba al padre al mercado y al trabajo en el campo o en la pesca y le ayudaba a traer agua y leña, la niña al lado de su madre, aprendía a hilar, bordar, moler y echar tortillas.

"El Códice Mendocino, Sahagún, Motolinía, Olmos y los demás cronistas primitivos, afirma O. de Mendizábal, nos dan cuenta pormenorizada del inflexible y general sistema educativo: alimentación parca, reglamentada minuciosamente conforme a las edades, para lograr, sin perjuicio de la fortaleza física, la proverbial sobriedad indígena, el abrigo ligero y duro el lecho para inmunizar al niño a la intemperie y para librarlo de la inclinación a la molice, y, principalmente, el hábito cotidiano del trabajo, sistemáticamente acrecentado en razón de su fuerza, para iniciar al educando en la función material que le tocaría desempeñar en su vida de hombre y crearle hábitos de laboriosidad; a la vez que se le inculcaba el respeto a la verdad, el amor inquebrantable a la familia y la sumisión a los dioses y a los sacerdotes sus representantes. La omisión en el cumplimiento de las obligaciones materiales o de los deberes morales era castigada, conforme al sexo y a la edad, con correctivos que llegaban a ser severos para el indócil y reincidente."<sup>11</sup>

## 3.—La administración docente del Estado:

Esta administración revela sin duda alguna las grandes preocupaciones del Estado mexicano, así como traduce con claridad el grado de adelanto político y cultural de sus miembros.

La organización docente y escolar se extendía como una vasta red que llegaba a todos los hogares e iba reuniendo a niños y jóvenes en torno a los templos de los diversos calpullis, convertidos en centros educativos, los que a su vez convergían hacia el gran teocalli, templo mayor, y el tecpan, palacio de gobierno, donde las autoridades vivían en contacto directo con profesores y alumnos, en los edificios denominados: *caticalli*,<sup>12</sup> casa de canto y *matcoacalli*,<sup>13</sup> casa del viento, verdadero coliseo, donde diariamente los profesores se reunían para recibir órdenes de los soberanos, y donde los alumnos a ciertas horas debían reunirse para recibir una educación estética: declamación, canto, danza y teatro.

En atención a la edad, al sexo, a las diferentes tendencias individuales y a las necesidades colectivas, el Estado determinó diversas instituciones docentes, que a continuación brevemente señalaremos:

<sup>7</sup> Sahagún, Lib. IV, c. 39 y 40 (I, 632 ss.).

<sup>8</sup> Ibid., T. I, pp. 635 ss. Orozco y Berra, *Crónica Mexicana*, notas de las páginas 276 y 315.

<sup>9</sup> O. de Mendizábal, Op. Cit. T. II, pag. 69 sig.

<sup>10</sup> Ibid., pp. 71.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Sahagún, Op. Cit. Lib. VIII, c. XIV, 4, (T. II, p. 73).

<sup>13</sup> Ibid. Lib. VIII, c. XIV, 7, (T. II, p. 76).

a.—*La puchculli*, casa de principio, "era la escuela, afirma Chárdemas, para los niños menores de seis años, a ella concurrían como alumnos externos y sólo unas horas al día durante la semana".<sup>14</sup> Estas casas divididas en dos secciones una para varones y otra para niñas, tenían por objeto ir preparando al niño a un régimen escolar en una atmósfera distinta del hogar, donde se les instilaba el ansia de saber, la necesidad del trabajo, el amor al silencio, la disciplina y el respeto a los demás.

Al frente de estas escuelas estaban: el *pillatogui*, jefe de instructor, el *pillacaculi*, instructor, y, el *temaculi*, encargado de la enseñanza en el sector masculino; en el femenino: la *ichpillatogui*, la *ichpillacaculi* y la *zomaculi*, cuyas funciones correspondían a las anteriores respectivamente.

Los niños de estas escuelas también eran llevados al *cucicaculi*, para ser iniciados en el conocimiento de las bellas artes.

#### b.—Los *calmécac* y los *tepuchcullis*.

Cuando los niños alcanzaban la edad propiamente escolar, cumplidos los seis años, los padres según sus promesas los entregaban al *calmécac* o al *tepuchculli*, como anteriormente se dijo.

Tanto los *calmécac* como los *tepuchcullis*, participaban a la vez de los caracteres de nuestros seminarios, academias militares y escuelas de artes y oficios. Aunque en aquellos planteles la elección de profesión era libre, la costumbre establecía que continuase la de su padre, salvo circunstancias especiales o definitiva vocación, llegando a ser la ocupación tradicional en las familias.

"Con la misma orientación final, escribe O. de Mendizábal, aparte de la común instrucción en la historia nacional, en las pinturas jeroglíficas, y en todos los conocimientos elementales, impartíasele concienzuda y perseverantemente las enseñanzas que requirieren sus destinos: al educando sacerdotal la teogonía, lo cosmogonía, la cronología, el ritual y la adivinatoria; al aspirante a la carrera de las armas, de preferencia los artifices de la guerra; las artes liberales, las funciones judiciales y administrativas y los oficios industriales, al que por voluntad o por tradición familiar a ellas estuviese avocado."<sup>15</sup>

"Sin distinción de clases y categorías, imponíase a su espíritu la férrea disciplina, la obediencia sumisa y el respeto a los superiores, a la autoridad, a las leyes y a la religión: inspirábasele benevolencia para los débiles y enfermos, el respeto para los ancianos y las muje-

res, inculcándoles por medio del ejemplo y de los estrictos preceptos, horror al vicio, a la concupiscencia, a la mentira y la pereza. Al propio tiempo, mediante ejercicios de fuerza, de resistencia y continuos baños, de la práctica en el hábil manejo de las armas, de prolongadas abstinencias y penitencias durísimas, se fortalecía su cuerpo y su alma, forjando, poco a poco, el estoicismo característico de la raza, necesario para las largas y penosas expediciones militares y para la difícil práctica del ritual religioso."<sup>16</sup>

"La niña era preparada para su importantísima función social con el mismo esmero que el hombre a las que le eran propias, tanto en el hogar, bajo la mirada vigilante de la madre, como de los institutos educativos nacionales, en cuyos departamentos femeninos, antes de perder el recato extremado que las costumbres imponían a su sexo, fortalecía más su conducta con apego a los estrictos principios morales, adentrándose, además, en todos aquellos menesteres domésticos o de utilidad para la función que le estaba asignada, y adquiriendo todos los conocimientos usuales de su época y de su medio."<sup>17</sup>

#### *Los calmécac de los calpultcos y el Calmécac del gran teocalli:*

Los cronistas al tratar de la educación, se refieren a la existencia de varios *calmécac* que luego reducen a uno sólo, lo cual da lugar a confusión. Sin duda alguna cada calpuli-parcialidad tenía un *calmécac* en su *calpultco* y uno o varios *tepuchcullis*, y así como se concentraba el gobierno de los *tepuchcullis* en el *cucicaculi*, igualmente los *calmécac* de *calpultco* se unificaban bajo el gobierno del *calmécac* anexo al gran *teocalli*. Por no hacer esta distinción, se incurrió en contradicciones afirmando por una parte que los *calmécac* estaban abiertos a todos y por otra estableciendo que el *calmécac* era exclusivo de la nobleza.<sup>18</sup>

Si de acuerdo con su modo de organización y de las costumbres tradicionales y autótonas de los diversos *calpultis* indígenas, no cabe la menor duda de que cada parcialidad tuviese su *calmécac* anexo a sus particulares templos, *calpultcos*, ello no repugna con la necesidad que tuviese el Estado de poseer un *calmécac* anexo al templo mayor, donde el sacerdote tuviese especial cuidado de los hijos de los soberanos y de los señores foráneos, cuya educación era de primordial importancia para la unidad del Estado, tal como puede comprobarse en la historia de diferentes gobernantes, entre estos Cuauhtémoc, quien no obstante el haber nacido fuera de Tenochtitlan, hizo sus estudios en el *Calmécac* del Estado y no en los *calpultis* de parcialidad,

<sup>14</sup> Chárdemas Juan Luna, La Educación Azteca, 1954, pag. 40.  
<sup>15</sup> O. de Mendizábal, Op. Cit. t. II, pp. 71 y 72.

<sup>16</sup> Ibid.  
<sup>17</sup> Ibid.  
<sup>18</sup> Soustelle y otros.

en los que no tenía por qué ingresar, por ello erróneamente se ha escrito que el *calmécac* era exclusivo para nobles.

Etimológicamente *calmécac* viene de *calli*, casa, y *mécac*, cuyo significado es triple: cordel, lazo consanguíneo (*camécatl*) o algo formado y unido de partes, en realidad en ésta última acepción tiene el significado que nosotros damos al de *Universidad*. Algunos lo traducen por *hileria de casas*.

El *calmécac*, era considerado por los mexicanos como "casa de lloro y tristeza, donde los que allí se crían son labrados y aguierrados, como piedras preciosas, y brotan y florecen como rosas. De allí salen como piedras preciosas y plumas ricas, sirviendo a nuestro señor, y allí reciben sus misericordias."<sup>19</sup>

Lo que caracteriza al *calmécac* era su forma claustral (de calustro, encierro, de aislamiento, internado, casa de lloro y tristeza, de penitencia) y su tendencia intelectual científica y religiosa.

Los sacerdotes moraban en el *calmécac* y en los *calpuleos*,<sup>20</sup> y a ellos estaba confiada la educación e instrucción de los alumnos.

Los alumnos *momochitque*, ingresaban a los seis años de edad, mas los hijos de soberanos a los diez y doce años.<sup>21</sup>

Salagún es prolijo relatando el género de vida que llevaban los *momochitque*: trabajo manual, penitencia, oración, baños frecuentes, ayunos rotativos, práctica de urbanidad, enseñanza de las costumbres, el derecho, retórica y modo de hablar con propiedad (oratoria), así como estudiaban los cantos divinos y la *pepeya*; la historia de las cosas antiguas, *Yehuacauhtlatotlin*; los dichos de los viejos, *huenehtlatotlin*; la astrología, adivinación, interpretación de los sueños, la cuenta de los años, *ihuaitapol amocati*, el calendario; el libro de cuentas, *tlapondamactli*; pintar y representar en glifos, *tlacuiloliztli*; la historia, astronomía, matemáticas, religión, etc.<sup>22</sup>

Conforme iban avanzando en sus estudios, de acuerdo con sus aptitudes personales eran incorporados a las diversas jerarquías del Estado. Unos seguían la carrera del sacerdocio, *teopixcáyotl*, otros eran preparados para gobernar, *totechincauan*, o para artesanos y artistas, *toltecáyotl* o simplemente eran *nemactlatlamine*, personas de buen decir.

Para los gobernantes miraban que fuesen valientes, ejercitados en la guerra, que fuese osado, animoso, que no gustase del vicio, prudente, sabio, que supiese hablar y fuese entendido y recatado.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Salagún, Op. Cit. Lib. VI, c. 40 (t. I, p. 638).  
<sup>20</sup> Ibid. Apéndice del libro III, c. VIII, (t. I, pp. 62, 327).  
<sup>21</sup> Ibid. Lib. VIII, c. XX (t. II, p. 93).  
<sup>22</sup> Durán, Op. Cit. T. II, p. 229; Salagún, Lib. III, c. VII (t. I, pp. 327, 329).  
<sup>23</sup> Salagún, Lib. VI, c. XL, (t. I, p. 638).

De los jueces se consideraba "que fuesen prudentes y sabios, mirábase mucho en que estos tales no fuesen borrachos, ni amigos de tomar dádivas, ni fuesen aceptadores de personas ni apasionados; encargables mucho el señor que hiciesen justicia en todo lo que a sus manos viniese."<sup>24</sup>

Los que pretendían seguir la carrera sacerdotal, *teopixcáyotl*, iban ascendiendo en la jerarquía de acuerdo con los méritos personales, sin atender privilegios de linaje por el progreso de sus costumbres, ejercicios, doctrina y buena vida, "se elegía al que era virtuoso, humilde y pacífico, y considerado, y cuerdo, y no liviano sino grave y riguroso, y celoso de las costumbres, y amoroso, y misericordioso y compasivo y amigo de todos, y devoto; y temeroso de dios. Los grados por donde subía este tal son los que siguen. El primero le llamaban *tlamacaetzon*, es como acólito. El segundo le llamaban *tlamacaetzque*, que es como diácono. El tercero le llamaban *tlamandacac*, que es como sacerdote. De estos sacerdotes los mejores elegían por sumos pontífices que se llamaban *Quequetzalcoatl*, que quiere decir sucesores de *Queztalcóatl*, y la vida que tenían y usaban los ministros de los ídolos era áspera."<sup>25</sup>

"Eran dos los que eran sumos sacerdotes, el uno se llama *Totchtlanmacazqui*, y el otro *Tlalocltamacaetzqui*, y el que se llama *Queztalcóatl Totchtlanmacazqui*, servía al dios *Huitzilopochtli* y el otro que se llamaba *Tlalocltamacaetzqui* servía al dios *Tlalocanhecchtli*, que lo era de las lluvias y estos dos sumos pontífices eran iguales en estado y honra, aunque fuesen de muy baja suerte, y de padres muy bajos y pobres; mas la razón porque elegían a estos tales por sumos pontífices, era porque fielmente cumplan y hacían todas las costumbres y ejercicios, y doctrinas, que usaban los ministros de los ídolos en el monasterio de *calmécac*."<sup>26</sup>

#### Los *Teipuchcallis*:

Cada parcialidad tenía uno o varios *Teipuchcallis*, casas de mancebos, consagrados a *Tezcatlipoca*, también eran considerados como "casas de penitencia y lloro"<sup>27</sup> "donde se crían y salen ya hombres valientes", "porque en este lugar se merecen los tesoros de dios, orando y haciendo penitencia, y pidiendo que les haga misericordia y la merced de darles victorias para que sean *principales*, teniendo *habilidad para gobernar y regir a la gente baja*." "Por tanto, humilde mente os rogamos, decían los padres, le recibais para que entre y vi-

<sup>24</sup> Ibid. Lib. VIII, c. XVII, 2 (t. II, p. 81).

<sup>25</sup> Ibid. Apéndice del libro III, c. IX, (T. I, pp. 330, 331).

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Ibid. Apéndice del Lib. III, c. IV (T. I, p. 320).

va con los niños de otros de los *principales*, y además gente que se crián en este *tepuccalli*”<sup>28</sup>

Erán los jóvenes educados rígidamente, debían dormir en el *tepuccalli* aunque comían en sus casas.<sup>29</sup> “Iban todos juntos a trabajar dondequiera que tenían obra, a hacer barro (adobes), o edificios, la pranza de tierra o zanjas o acequias. Para hacer estos trabajos iban todos juntos o se repartían o iban todos unidos a tomar leña a cuestras, de los montes, que era necesario para la casa de *cuiacacelo* y *tepuccalli*, y cuando hacían alguna obra de trabajo cesaban de él un poco antes de la puesta del sol. Entonces iban a sus casas y bañábase, y untábase con tinta todo el cuerpo” poníanse sus atavíos, según era su grado o dignidad e iban al *cuiacacelo*. “Era costumbre que a la puesta del sol todos los manebos iban a bailar y danzar a la casa que se llamaba *cuiacacelo* cada noche.”<sup>30</sup> Ponían hambre en la casa de *cuiacacelo* los manebos, “y comenzaban a bailar y danzar todos, hasta pasada la media noche, y no tenían otras mantas, sino las dichas *chicicáguati*, que andaban casi desnudos; y después de haber bailado todos iban a las casas de *tepuccalli* a dormir en cada barrio, y así lo hacían cada noche; y los que eran amancebados ibanse a dormir con sus amigas.”<sup>31</sup> Si querían salir de esta escuela para casarse tenían que pedir permiso y pagar su rescate, o si querían permanecer en el *tepuccalli* pasada la edad, sólo salían por orden de los gobernantes.<sup>32</sup>

Por ser menos severas estas escuelas, los egresados generalmente adquirían grados en el ejército más que en el gobierno de la población.<sup>34</sup>

En el *cuiacacalli* “se juntaban los maestros de los manebos que se llamaban *tiachacuan*, y *tepucciltatogue*, para aguardar lo que les había de mandar el señor para hacer algunas obras públicas.”<sup>35</sup>

Orden jerárquico de los *tepuccallis*: Entre los más diestros y cumplidos alumnos se elegían a los maestros manebos que se llamaban *tiachacuh*, si el electo además mostraba ser valiente, diestro y capaz de regir y castigar a los manebos se le nombraba director de todos ellos, *tepucciltato*.<sup>36</sup> “Si era hombre valiente y en la guerra había cautivado cuatro enemigos, elagíanle y nombrábanle *tiacatécati* o *tiacochécaté* o *quauhtlato*, los cuales regían y gobernaban el pueblo, o elagíanle por *achcauhtli*, que era como ahora alguacil, y tenía vara gorda, y prendía a los delinquentes, y los ponía en la cárcel. De esta

manera iban subiendo de grado a grado los manebos que allí se criaban, y eran muy muchos los que se educaban en las casas del *tepuccalli*.”<sup>37</sup> Pero generalmente no ascendían a los más altos puestos, ya que se consideraba que la formación dada en los *tepuccallis*, era menos perfecta que la que recibían los alumnos de los *colméteac*.

#### c.—El *Cuiacacalli*:

Los mexicanos, como los demás pueblos nahuas, veían en el arte las aspiraciones supremas del hombre, de la colectividad y de los dioses, y por ello centraron en el *cuiacacalli* la dirección de las obras públicas, de la enseñanza y de la educación.

En asamblea de directores de escuela, los gobernantes en el *cuiacacalli* determinaban diariamente la realización de las obras públicas en las que toda la juventud tomaba parte activa.<sup>38</sup> Por las tardes, desde pequeños, se adiestraban en el canto, la danza y el ceremonial de sus fiestas, ejercicio en el que participaba la juventud de ambos sexos. El arte unía y disciplinaba a la colectividad, para solaz de todos y especialmente de sus dioses. “La *cuiacacalli*, escribe J. L. Cárdenas, era el centro de las instituciones educativas y al rededor de ella giraban las otras y se regían por las condiciones de la educación estética.”<sup>39</sup>

En el campo de lo bello, es menester el concurso de hombres y mujeres, por ello los mexicanos, no obstante ser tan estrictos en materia sexual, practicaron la coeducación en el arte.

“Las doncellas, escribe Vetancourt, con camisas y enaguas muy galanas cortábanse el pelo por delante de la frente hasta las orejas, y lo de atrás largo, poníanse zarcillos y besotes en la boca, tenían un Rector de lo más noble que las guardaba y presidía en las juntas, estas eran en una casa que tenían *señalada en cada barrio* y donde al ponerse el sol, así doncellas como manebos se juntaban a cantar y bailar asidos de las manos hasta cerca de media noche en esta ceremonia con asistencia del que presidía y de unas mujeres que se llamaban *tepucciltatogue* estas eran maestras que enseñaban y cuidaban de la honestidad.”<sup>40</sup>

#### d.—El *Micoacalli*:

Era la casa del dios del viento, un verdadero coliseo donde se recreaban los señores de las fatigas de su intenso trabajo cotidiano,

28 Ibid. c. V (T. I. p. 323).

29 Ibid. (c. I. p. 322).

30 Ibid. (c. I. p. 323).

31 Ibid. c. VI (c. I. p. 324).

32 Ibid.

33 Ibid.

34 Ibid. Lib. VIII. c. XIV (c. II. p. 73).

35 Ibid. Apéndice del Lib. III. c. IV (c. I. p. 322).

37 Ibid.

38 Ibid. Lib. VIII. c. XIV. 4 (c. II. p. 73).

39 Op. Cit. p. 61.

40 Apun. J. L. Cárdenas. Op. Cit. p. 64.

donde "se juntaban todos los cantores de México y Tlatelolco aguardando a lo que les mandase el señor si quería bailar, y probar, y oír algunos cantares de nuevo compuestos, y tenía a la mano aparejados todos los atavíos del areyto (*mitotli*, fiesta) atambor y atamborli, etc., y los atavíos del areyto para cualquier cantar."<sup>41</sup> Igualmente el pueblo gozaba de tales espectáculos los días de fiesta en la plaza mayor, en los mercados y en los centros de los barrios, ya como regocijo, *mitotli*, o en forma de representación teatral, para lo cual tenían adecuadas construcciones especiales.

El *meicacatl teohuatzin*, era el encargado de la parte administrativa de la estructura religiosa, es decir, particular de la nación (pues comprendía como se ha dicho: enseñanza, ciencias, arte y culto), además de ser jefe de los ministros del culto y de atender los asuntos relativos al sacerdocio de Tenochtitlan. Tenía como asistentes a los rectores de la educación pública: el *huicundhuatl teohuatzin*, encargado del Calmécac, a manera de rector político-religioso y militar, jefe de calpulli y de cuartel, asistente del chinacóatl, en unión con el *tecpanteohuatzin* que miraba por la instrucción militar y palaciega, ambos a su vez asistidos por el *ometochtli* (*itzquitecatli*), sacerdote del dios del pulque y jefe del Chicalli, casa de cantores, quien en unión de los tepuchtlatos, directores de escuela, dirigía en su conjunto las escuelas denominadas tepuchcallis.<sup>42</sup>

"Al terminar su enseñanza escolar, escribe O. de Mendizábal, los hombres de 21 años y las mujeres a los 18, iniciaban su ingreso a la vida social con el matrimonio, que se verificaba, concertado por los padres, al dejar los educandos el instituto, pues siendo extremadamente rígidas las costumbres y las leyes, por lo que a la moral de las relaciones sexuales atañía, previsoriamente ponía a salvo de incurrir en falta por necesidad fisiológica."<sup>43</sup>

Sobre esta base sólida, el mexicano iniciaba su carrera jerárquica inspirado por sus propios ideales, ya realizando labores agrícolas o industriales, o siguiendo las etapas que requiere el perfeccionamiento político, religioso o militar. De todas suertes era guiado hacia los intereses comunes del pueblo, que se confundían en el derecho con los del Estado. De aquí, que con estudiar el desarrollo de las jerarquías del Estado, completaremos el cuadro de la educación aquí apuntado, a la vez que servirá de anticipo para introducirnos en la organización judicial del Estado mexicano, que parte del pueblo al poder soberano, en acción mutua de intereses y del poder mismo, limitado por las costumbres y supeditado a ellas.

Es pues importante conocer la organización de este sistema educativo, ya que de él dependía la posición del individuo en el orden jerárquico de la sociedad, sobre el que descansaban la administración pública y las relaciones de poder entre soberanos y pueblo.

Hemos de advertir que las jerarquías mexicanas no eran meramente verticales, como se quisiera ver para facilidad de comprensión, sino que eran más bien *espirales, entrecruzadas y complejas*, como lo es la vida (no partían de un esquema lógico prefabricado, sino de la vida práctica tal como se presenta), pasando por tamicos, a través de consejos, asambleas y autoridades, íntimamente unidas entre sí. Así, por la milicia se adquirían grados en la jerarquía religiosa, y por esta se lograba poder en el ejército y en la administración, etc.; la autoridad siempre se veía controlada por consejos y asambleas, figurando como simple expresión de éstos.

Para darnos una idea de esta jerarquía, con sus trabas e impulsos impregnados de justicia social, comparemos la forma de adquirir grados y dignidades en el Calmécac con la manera de adquirirlos en el *Telpuchcalli*.

Al egresar del calmécac, después de una ceremonia, el joven era considerado *tlacatl*, ciudadano, mientras que el del *tepuhchcalli* era *yoacizque*, guerrero.<sup>44</sup>

Si cautivaban a un prisionero, el *tlacatl monochitque* (del calmécac) era considerado simple *yoacizque*, en tanto que el *yoacizque* era considerado como *tepuhchlatotquitlanani*, manco guerrero y cautivador.

Si cautivaban a dos, cambiaban de traje e insignia, lo cual ocurría en todos los grados.

Si cautivaban a tres, el del calmécac podía ser nombrado: *tepuhchlatot*, director de escuela, ser superior en mando y funcionario en la administración del Estado; el del *tepuhchcalli*, era considerado *tiacacanh* o *tiacacue*, valiente y jefe de manebos.

Si a cuatro cautivos: el del calmécac, formaba parte de la orden de la *serpiente* (del poder), en tanto que el del *tepuhchcalli* sólo entonces podía tener puestos de gobierno: *achcauhitli*, alguacil, o pertenecer a las órdenes del *tigre* o del *águila*, o capitán *tiacatecatli*, cercador de hombres.

Quienes cautivaban a cinco: si del calmécac podía ser miembro de la orden del *águila* "señor águila"; si del *tepuhchcalli*, podía ser jefe de flecheros, *otomilti*.

<sup>41</sup> Sahagún, Lib. VIII, c. XIV, 7, (t. II, p. 76).

<sup>42</sup> Ibid. Lib. VIII, c. XIV, 4, (t. II, p. 73). Véase también Alfonso Caso, La Religión de los Aztecas, p. 70 ss.

<sup>43</sup> Op. Cit. t. II, p. 72.

<sup>44</sup> Chavero, M.A.T.S. t. I, pp. 529 ss. (Lib. IV, c. X).

Si cautivaba a seis: el del calmécac podía ser "señor león" y ser nombrado *tlacochcaltli*, capitán y señor de la casa de los dardos, y tras de una ceremonia especial,<sup>46</sup> podía ser *tecuiltli*, señor o abuelo, y después, si pertenecía a la familia soberana, podía ser electo *atēpetl* o *tlatoani*, soberano. En tanto que si provenía del *tepuhcaltli*, era nombrado *quacchi*, valiente, príncipe, y con ello podía alcanzar uno de estos títulos: *tlatlacihcalca* o *tlacatécatli*, general y cerenador de hombres. La orden de los señores *partos*, ya es dijo que era propia para macehuales, que por su valor llegaban a águilas, tigres o *teguihuques* (embajadores).

Sobre los águilas y tigres, estaban los *teguibua* o *teguihuques*, embajadores. Entre los *teguihuques* se escogían veinte *cuacchi*, valerosos, que por su fuerza podían pelear sin armas, generalmente eran colocados en la retaguardia.

Esta tediosa enumeración, es necesaria en cuanto que nos ilustra acerca del mecanismo de la justicia social mexicana y la profunda influencia que ejerció la educación sobre la vida misma del Estado. El esfuerzo personal y el valor eran mejor recompensados en el alumno del *tepuhcaltli*, requería mayor esfuerzo el encumbramiento de los *momochique* del *calmécac*. En cierta forma la organización del Estado, pretendía la nivelación de los hombres, dentro de sus jerarquías, en proporción a sus conocimientos y servicios prestados a la comunidad, contribuyendo todos al engrandecimiento de la patria.

En suma, dentro de la organización tradicional de los *calpullis* con sus siete grandes divisiones, subdivididos en catorce distritos o parcialidades a que corresponden otras tantas dignidades, se integró la organización educativa del Estado, partiendo de la autoridad familiar a la autoridad política del Estado, mediante dos grandes instituciones, una de carácter esencialmente administrativo, los *calmécac* (en forma polifacética: religioso, jurídico, militar, político, artístico y científico, propio de un *élite*), y la otra de carácter ejecutivo y militar, los *tepuhcaltlis* (también polifacética: religioso, jurídico, político, práctico en cuanto al trabajo de los artesanos, y francamente *popular*), que convergían en el desarrollo práctico de las bellas artes y de la cultura (*cuicacalli*, *muicocacalli*). De tal organización surgieron las diversas jerarquías político-jurídicas de aspecto aparentemente distinto, pero íntimamente unidas entre sí, que determinaron la actividad constitutiva del Estado mexicano.

Sobre esta estructura tradicional y educativa, se levantarán, de acuerdo con la distribución de funciones y división del trabajo, varias *jerarquías de instituciones políticas*, perfectamente unidas entre sí,

revistiendo todas las actividades del Estado: Actividades *conjuntas* (internas y externas) del mismo: las jerarquías militar y económica o gremial: y las actividades *propias* (internas) del Estado: las jerarquías religiosa, administrativa, fiscal, judicial, de asambleas y de autoridades, que a continuación veremos.

<sup>46</sup> Ibid Véase a Orozco y Berra, apud. Texidor y C., Crónica Mexicana, nota de la página 317.